

# Estudio de Inversión Pública dirigida a niñas y adolescentes en Guatemala, durante 2020 a 2022



NIÑAS DE PATZÚN, CHIMALTENANGO, PINTAN MURAL ARTÍSTICO "POR VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA" EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA

Elaborado por



Colectivo a favor de las  
NIÑAS y ADOLESCENTES

Con el apoyo de



Fondo de Población  
de las Naciones Unidas







**ESTUDIO DE INVERSIÓN PÚBLICA DIRIGIDA A  
LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN GUATEMALA  
DURANTE 2020 A 2022**



# CRÉDITOS

## **Investigación**

Enrique Maldonado  
*Consultor Investigador*

## **Coordinación**

Joseline Velásquez Morales  
*Secretaría Ejecutiva Política*

## **Revisión**

Asamblea Mesa A Favor de las Niñas y Adolescentes

## **Administración**

Asociación Integral Altruista Donando Amor, Donamor  
Samuel Santos  
*Director Ejecutivo*

Estudio elaborado por la Mesa a Favor de las Niñas y Adolescentes para el proyecto “Voces: niñas y adolescentes liderando cambios”.

Elaborado con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA– y de Girls Not Brides, la Alianza Global para terminar con el Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas Forzadas.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con la posición oficial de las Organizaciones que apoyan la iniciativa.

ISBN: 978-9929-8347-0-5





# ÍNDICE

## CONTENIDO

<b>Introducción</b>	11
<b>Antecedentes</b>	13
<b>Objetivos</b>	15
Objetivos específicos	15
<b>Metodología</b>	17
<b>¿Cómo viven las niñas y adolescentes en Guatemala?</b>	20
a. Salud	21
b. Seguridad alimentaria	25
c. Educación sexual - VIH	29
d. Cobertura y calidad educativa	33
e. Migración	41
f. Violencia sexual	45
<b>¿Cuántos recursos destina el Estado para ellas?</b>	46
<b>Conclusiones</b>	55
<b>Recomendaciones</b>	57
<b>Bibliografía</b>	59

## GRÁFICAS

<b>Gráfica 1</b>	21
Tasa de morbilidad en niñas menores de un año por cada 1,000 de ellas.	
<b>Gráfica 2</b>	26
Tendencia en la tasa de infecciones respiratorias en niñas de 0 a 4 años y Tasa de infecciones respiratorias agudas en niñas de 0 a 4 años durante 2022	
<b>Gráfica 3</b>	27
Tasa de infecciones transmitidas por el agua y la comida en niñas de 0 a 4 años por cada 1,000 y Tasa de infecciones transmitidas por el agua y la comida en niñas de 0 a 4 años por cada 1,000 durante 2022	
<b>Gráfica 4</b>	29
Casos de VIH en niñas y adolescentes por año y ciclo de vida y casos acumulados entre 2018 a 2022 por departamento	
<b>Gráfica 5</b>	31
Tasa de embarazo en niñas de 10 a 14 años por cada 10,000 de ellas entre 2018 a 2022 y tasa de embarazo en adolescentes de 15 a 19 años por departamento al 2022 por cada 1,000	

<b>Gráfica 6</b>	34
Tasas brutas de matriculación en niñas y adolescentes por año y nivel educativo	
<b>Gráfica 7</b>	37
Tasa de retención en niñas y adolescentes por nivel educativo y año	
<b>Gráfica 8</b>	38
Tendencia de graduandas que alcanzaron el logro educativo en lenguaje para 2010 a 2022 y valores departamentales	
<b>Gráfica 9</b>	39
Tendencia de graduandas que alcanzaron el logro educativo en matemática para 2010 a 2022 y valores departamentales	
<b>Gráfica 10</b>	41
Cantidad de niñas y adolescentes guatemaltecas detenidas por la patrulla fronteriza de Estados Unidos entre 2008 a 2021 por año fiscal y por edad simple	
<b>Gráfica 11</b>	43
Proporción de niñas y adolescentes guatemaltecas detenidas por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos entre 2008 a 2021 por ciclo de vida	
<b>Gráfica 12</b>	45
Personas agraviadas por los delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas por grupos de edades para 2020 a 2022	
<b>Gráfica 13</b>	47
Gasto público dirigido a niñas y adolescentes como porcentaje del PIB y Gasto diario por cada niña o adolescente por año	
<b>Gráfica 14</b>	49
Momentos del presupuesto directo e indirecto asociado a las niñas y adolescentes en Guatemala para 2020 a 2022	
<b>Gráfica 15</b>	50
Fuentes de financiamiento para el financiamiento público de las niñas y adolescentes en Guatemala	
<b>Gráfica 16</b>	51
Inversión pública en niñas y adolescentes organizada por grupo de gasto	

## MAPAS

<b>Mapa 1</b>	22
Tasa de morbilidad en niñas menores de cinco años por departamento para 2019 y 2022 por cada 1,000	
<b>Mapa 2</b>	26
Tasa de desnutrición aguda por cada 1,000 niñas de 0 a 5 años de edad (2022)	
<b>Mapa 3</b>	35
Variación de la tasa bruta de matriculación en adolescentes del nivel medio básico entre 2020 a 2022 y variación de la tasa bruta de matriculación en adolescentes del nivel diversificado entre 2020 a 2022	

# TABLAS

<b>Tabla 1</b> Listado de entidades donde se requirió información pública y especificidad de esta	18
<b>Tabla 2</b> Casos de desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años	25
<b>Tabla 3</b> Presupuesto devengado en programas específicos para niñas y adolescentes (millones de quetzales)	52



# INTRODUCCIÓN

Considerando los retos que la humanidad ha afrontado durante los últimos tres años: la pandemia del Covid-19, así como la crisis de inflación de alimentos, aspectos que han provocado un aumento en los niveles de pobreza y pobreza extrema en todas latitudes y a su vez considerando que el primer estudio sobre Inversión Pública en Niñas y Adolescentes para Guatemala fue realizado durante 2019 por La Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez (CIPRODENI), era más que necesaria una actualización y ampliación del mismo. Es así como este documento abarca el período 2020 a 2022 y con un mayor ámbito de cobertura dentro de la estructura del sector público.

Al inicio el documento empieza reconociendo los antecedentes que dan origen a este nuevo esfuerzo, ya en alguna medida se han mencionado el párrafo anterior, de igual manera se hace un puntualizado de los objetivos específicos del estudio y se detalla la metodología para la obtención, procesamiento y análisis de los datos trabajados. Valga indicar que se trabajó mucho con la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), así como con el Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN), herramientas de transparencia y rendición de cuentas sin las cuales hubiese sido imposible la concreción de los hallazgos detallados a continuación.

Es de reconocer que si bien estudiar y analizar cómo se financia con recursos públicos el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y adolescentes en Guatemala es muy importante para la realización de ejercicios de incidencia política, posiblemente, más importante sea conocer *¿Cómo viven las niñas y adolescentes en Guatemala?* y es en ese sentido que el documento hizo

una recopilación de cifras y posteriormente se construyeron tasas de cobertura y/o privación de derechos relacionadas con la salud, seguridad alimentaria, salud sexual y reproductiva, educación, migración y violencia sexual; para los años de 2019 a 2022 con la finalidad de conocer el escenario prepandemia y postpandemia, ello como una antesala al análisis del financiamiento público.

La parte medular del estudio se presenta a continuación, encontrando que: el presupuesto devengado del Gobierno Central para 2020 ascendió a los Q128.5 millardos, mientras que el asociado a la niñez y adolescencia fue de Q27.3 millardos y el específico para niñas y adolescentes fue de Q17.6 millardos, cifras que para 2022 en su orden fueron de Q143.9, Q29.2 y 17.5 millardos, respectivamente.

En el caso particular de los presupuestos dirigidos específicamente hacia las niñas y adolescentes, más allá de verlos en términos nominales resulta más oportuno expresarlos como proporciones de ciertas variables para identificar su tendencia, en ese sentido el primer ejercicio que se realizó fue expresarlos como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) obteniéndose que: entre 2020 a 2022 se redujo de 3.2% a 2.5%, en otras palabras: de cada cien quetzales que produce la economía guatemalteca, únicamente dos centavos y medio se destinan para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos para las niñas y adolescentes.

Por último, el documento finaliza con una serie de conclusiones y sobre todo recomendaciones organizadas por actor que debería implementarse considerando el cambio de gobierno que ocurrirá en Guatemala en enero de 2024.



# ANTECEDENTES

Es de reconocer que en el país se han realizado desde el año 2010, varios estudios sobre inversión en la niñez, adolescencia y juventud, sin embargo, y si bien se realizó un primer ejercicio de medición del gasto público para mujeres en el grupo etario de 0 a 19 años de edad; requirió un grado de complejidad mayor, pues fue necesario hacer hincapié en que los presupuestos públicos no son bases de datos de personas beneficiarias de la política pública, sino son bases de datos de registros contables.

El ejercicio realizado en 2019 con datos presupuestarios para 2017 y 2018 consideró únicamente a la Administración Central, es decir: Ministerios y Secretarías; mientras que este ejercicio que se hace para tres años, además de las mencionadas incluyó a las entidades Descentralizadas, Autónomas y al Seguro Social; que lo convierte en un ejercicio más amplio y consecuentemente más complejo tanto por la dimensión de los datos manejados como por la desagregación que ello implicó.

El ejercicio de 2019 encontró que la inversión en niñas y adolescentes equivalía a 1.2% del PIB en 2017 y 1.3% en 2018, por su parte como porcentaje del gasto público del Gobierno

Central fue del 7.1% y 7.4% respectivamente, a su vez considerando que para ambos años había 4.0 millones de niñas y adolescentes dan como resultado asignaciones per cápita de \$230.26 en 2017 y \$247.13 en 2018, es decir un incremento en términos nominales del 7.3% y considerando una tasa de inflación de 2.3% durante 2018 significa que en términos reales el incremento fue de 5.0%. Ahora bien, una asignación anual de \$247.13 implica que por día el Estado guatemalteco destina cada día \$0.67 para cada niña y adolescente.

Dicho estudio también encontró que: a nivel de finalidad la inversión en niñas y adolescentes no muestra mayores cambios ya que durante 2017 en educación estuvo concentrado el 87.7%, en salud el 8.7% en asuntos económicos el 3.0%, en protección social medio punto porcentual y una décima en orden público. Para 2018 educación aumentó un 0.6% su participación en la inversión pública en niñas y adolescentes, INA, mientras que asuntos económicos disminuyó su participación 0.8% y salud aumentó 0.2%

De esas cinco finalidades de gasto a continuación se analizan las que representan el 99.4% del total de la INA, en su orden: i) asuntos económicos, ii) salud y, iii) educación.



# OBJETIVOS

El estudio tiene como objetivo determinar los montos, las brechas y el destino de las asignaciones presupuestales totales y por niveles de gobierno de los años 2020 a 2022 en Guatemala dirigidos para el cumplimiento de los derechos de la niñez, bajo una perspectiva de género; así como analizar los retos que supone esta inversión para lograr el goce efectivo de los derechos de niñas y adolescentes con base a sus necesidades específicas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Identificar las fuentes de información disponibles para determinar los montos presupuestales dirigidos a las niñas y adolescentes de los países a ser investigados, y de la disponibilidad de la información de los presupuestos.
- ▶ Identificar las metodologías para la determinación de los montos asignados al cumplimiento de los derechos de las niñas y adolescentes y el análisis de las brechas de género, de tal forma de poder dar seguimiento al gasto público en los próximos períodos.
- ▶ Realizar una evaluación sobre las necesidades diferenciadas de género y posibles brechas de género en inversión más significativas entre niñas y niños, así como una exploración de las políticas públicas dirigidas a la igualdad de género y desarrollo de niñas y adolescentes.
- ▶ Determinar el peso relativo de la inversión pública en las niñas y las adolescentes respecto a las asignaciones totales para la niñez y adolescencia, así como respecto al gasto público total, para determinar posibles brechas de género en la inversión.
- ▶ Determinar cuánto y dónde del total del gasto público se dirige a las niñas y adolescentes, y determinar su importancia relativa en los respectivos presupuestos públicos, en la perspectiva de conocer cómo y dónde se deben orientar los recursos públicos para que logren avanzar hacia una sociedad igualitaria.
- ▶ Analizar los retos para garantizar una inversión en la niñez igualitaria bajo un enfoque de género, en función de las necesidades diferenciadas entre niñas y niños.



# METODOLOGÍA

**Acceso a la información.** En principio a través del SICOIN se descargó información referente al presupuesto de la nación para el año fiscal 2020 a 2022 utilizando los siguientes campos contables: sector, año, entidad, unidad ejecutora, programa, subprograma, proyecto, actividad u obra, grupo de gasto, subgrupo de gasto, renglón, municipio, departamento, fuente agregada, fuente de financiamiento, división, grupo y clase.

Esa información contuvo también los siguientes momentos del presupuesto: asignado, vigente, devengado y pagado.

**Procesamiento de datos.** Con esa información se creó una base de datos, la cual para extraer el gasto en niñez y adolescencia se codificó en función de la estructura programática del presupuesto, identificando el gasto directo e indirecto para este grupo etario.

**Aplicación de filtros.** Los pasos anteriores no generaron el gasto en niñas y adolescentes, para ello se recurrió en primer lugar a mapear las instituciones que desagregaron información por beneficiario en función de su género, una vez ocurrido eso, se crearon ponderadores en función de la cobertura y se aplicaron a los momentos presupuestarios descritos en el acceso a la información.

Esos ponderadores fueron creados en función de los anuarios estadísticos de las diferentes instituciones y/o cuando corresponda utilizando la Ley de Libre Acceso a la Información Pública.

**Análisis de la información.** Teniendo ya conformada una base de datos que pueda

extraer el presupuesto dirigido a niñas y adolescentes se procedió a realizar las actividades necesarias a manera de alcanzar los objetivos específicos de la investigación.

**Extracción de lecciones aprendidas.** Se socializaron los primeros hallazgos y resultados de la investigación con la Mesa A Favor de las Niñas y Adolescentes, expertas y expertos en los temas y consultor para consolidar las recomendaciones finales.

**Solicitudes de acceso a la información pública.** Debido a que el estudio focaliza el presupuesto de la nación en un grupo etario en particular: niñas y adolescentes de 0 a 19 años es necesario conocer mediante dato administrativo a las beneficiarias de diferentes programas públicos y por ello se giraron las siguientes solicitudes de acceso a la información pública, donde cabe mencionar que fue un proceso complicado por constantes rechazos de las entidades públicas o bien como en el caso del Ministerio de Educación (MINEDUC) que proporcionó copia de una base de datos protegida, es decir: no se podían analizar, solo ver; esto implicó a través de un ejercicio de programación "desproteger" la base de datos a efecto de obtener diferentes filtros de información.

En ese orden de ideas este es el registro de solicitudes de información realizadas a cada entidad y de donde se obtuvo el dato administrativo para luego imputarse a la base de datos generada.

**TABLA 1. LISTADO DE ENTIDADES DONDE SE REQUIRIÓ INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESPECIFICIDAD DE ESTA.**

<b>Entidad</b>	<b>Información solicitada</b>
<b>Ministerio de Educación</b>	Matrícula por género, nivel educativo y departamento
	Cantidad de alumnos atendidos por edad y programa en los diferentes programas que atiende DIGEEX
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>	Beneficiarios Programa Desnutrición
	Beneficiarios Programa Salud Reproductiva
	Cantidad de beneficiarios del programa de VIH, desagregados por sexo y edad durante los años 2018 a 2022
	Cantidad de beneficiarios del programa de Tuberculosis, desagregados por sexo y edad durante los años 2018 a 2022
<b>Secretaría de Bienestar Social</b>	Cantidad de beneficiarios del programa de enfermedades vectoriales y zoonóticas, desagregados por sexo y edad durante los años 2018 a 2022
	Cantidad de adolescentes atendidos en el programa de reinserción y resocialización de adolescentes en conflicto con la ley penal, desagregados por sexo y edad durante los años 2018 a 2022
	Cantidad de niñas y adolescentes atendidas como migrantes acompañadas o no acompañadas
<b>Ministerio de Relaciones Exteriores</b>	Cantidad de niñas y adolescentes atendidas en sus programas de acogimiento familiar o institucional
	Cantidad de niñas, niños y adolescentes desagregados por sexo atendidas en el exterior ya bien sea para servicios consulares o migratorios
<b>Ministerio de Gobernación</b>	Cantidad de niñas, niños y adolescentes desagregados por sexo atendidas en el Programa: Prevención de la Violencia y del Delito durante los años 2018 a 2022
	Cantidad de niñas y adolescentes atendidas en el Programa: Servicios para Contrarrestar los Hechos Delictivos de Violencia Contra la Mujer durante los años 2018 a 2022
<b>Ministerio de la Defensa</b>	Presupuesto vigente de los institutos Adolfo V. Hall para los años 2018 a 2022
	Presupuesto vigente de la Escuela Politécnica para los años 2018 a 2022
	Cantidad de alumnos atendidos en los institutos Adolfo V Hall desagregados por sexo y edad para los años 2018 a 2022
	Cantidad de alumnos atendidos en la Escuela Politécnica desagregados por sexo y edad para los años 2018 a 2022

<b>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación</b>	Cantidad de beneficiarios en cada uno de los subprogramas del programa II: acceso y disponibilidad alimentaria para los años 2018 a 2022 desagregados por edad simple
<b>Ministerio de Cultura y Deportes</b>	Cantidad de beneficiarios del programa de servicios de formación artística desagregados por sexo y edad durante los años 2018 a 2022 2 Cantidad de beneficiarios del programa de apoyo al deporte no federado y a la recreación desagregados por sexo y edad durante los años 2018 a 2022
<b>Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas</b>	Cantidad de personas atendidas en el programa tratamiento a drogodependientes desagregado por sexo y edad durante los años 2018 a 2022
<b>Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente</b>	Cantidad de personas atendidas en cada uno de sus programas desagregado por sexo y edad durante los años 2018 a 2022
<b>Ministerio de Desarrollo</b>	Cantidad de personas atendidas en el programa de adolescentes y jóvenes que participan en actividades para el desarrollo de sus capacidades desagregado por sexo y edad durante los años 2018 a 2022 Cantidad de personas atendidas en el programa de becas de educación media desagregado por sexo y edad durante los años 2018 a 2022 Cantidad de personas atendidas en el Programa de niñas y adolescentes violentadas y judicializadas desagregado edad durante los años 2018 a 2022
<b>Procuraduría General de la Nación</b>	Cantidad de niñas, niños y adolescentes atendidos por la Alerta Alba Keneth desagregado por sexo y edad durante los años 2018 a 2022

↑ **Fuente:** elaboración propia

# ¿CÓMO VIVEN LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN GUATEMALA?



NIÑAS Y ADOLESCENTES PRACTICANDO ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE

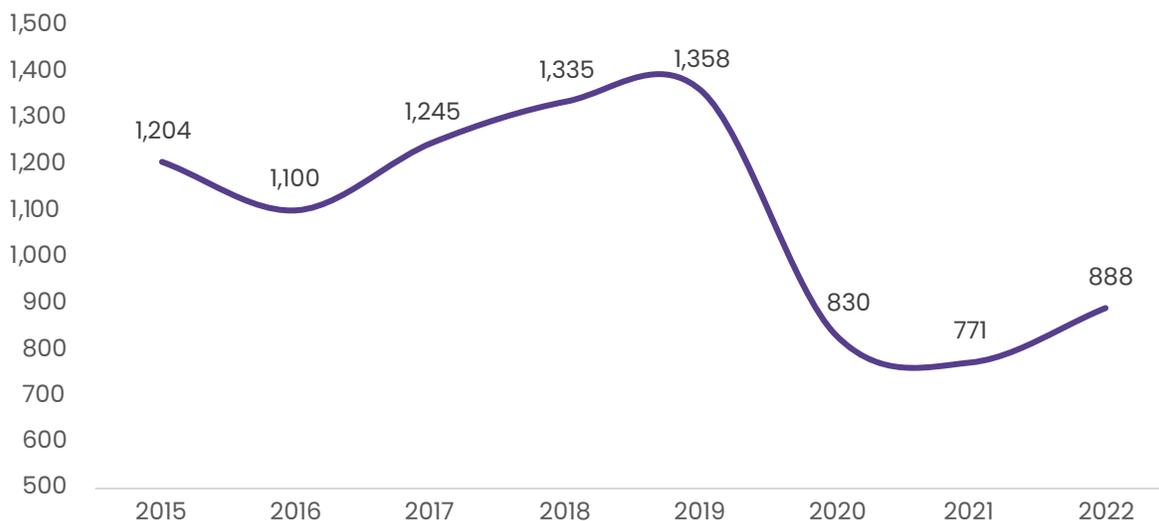
## A. SALUD

Previo a empezar el análisis de los recursos públicos destinados para las niñas y adolescentes en Guatemala cabe detenerse a describir y desde luego discutir sobre cuál es el bienestar que ellas han tenido en Guatemala durante el período analizado. En principio se empieza con la salud reconociendo la morbilidad en niñas menores de un año por ser las más vulnerables tanto a distintas enfermedades como a la fragilidad de la oferta pública; último aspecto que se evidencia en la siguiente gráfica: entre 2016 a 2019 existió un aumento en la morbilidad de niñas menores de un año, sobre todo asociados a cuadros de inseguridad alimentaria y de dengue, pero es muy importante subrayar cómo la pandemia del Covid-19 golpeó pues no únicamente a las personas, sino a las instituciones, en el caso del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) su capacidad de detección se vio menguada y con ello se invisibilizó las

enfermedad que pudo padecer este grupo etario en el contexto de la pandemia.

La caída fue tal en la capacidad de detección que la tasa de morbilidad en menores de un año, por cada 1,000 disminuyó de 1,358 a 830 entre 2019 a 2020 y posteriormente para 2021 continuó cayendo hasta 771 y en 2022 ya muestra una leve recuperación la capacidad de detección pues llegó la tasa de morbilidad a 888 por cada 1,000 niñas menores de un año. Esto sucedió (como se ha indicado) porque todo el sistema de salud se volcó en atender la pandemia descuidando la atención en los demás programas, pero también por: i) el temor de las familias en acercarse al sistema de salud para no ser contagiados de Covid-19, ii) el horario de limitado de atención del sistema de salud, iii) la ausencia de un suficiente y adecuado sistema de transporte de personas.

**GRÁFICA 1. TASA DE MORBILIDAD EN NIÑAS MENORES DE UN AÑO POR CADA 1,000 DE ELLAS.**



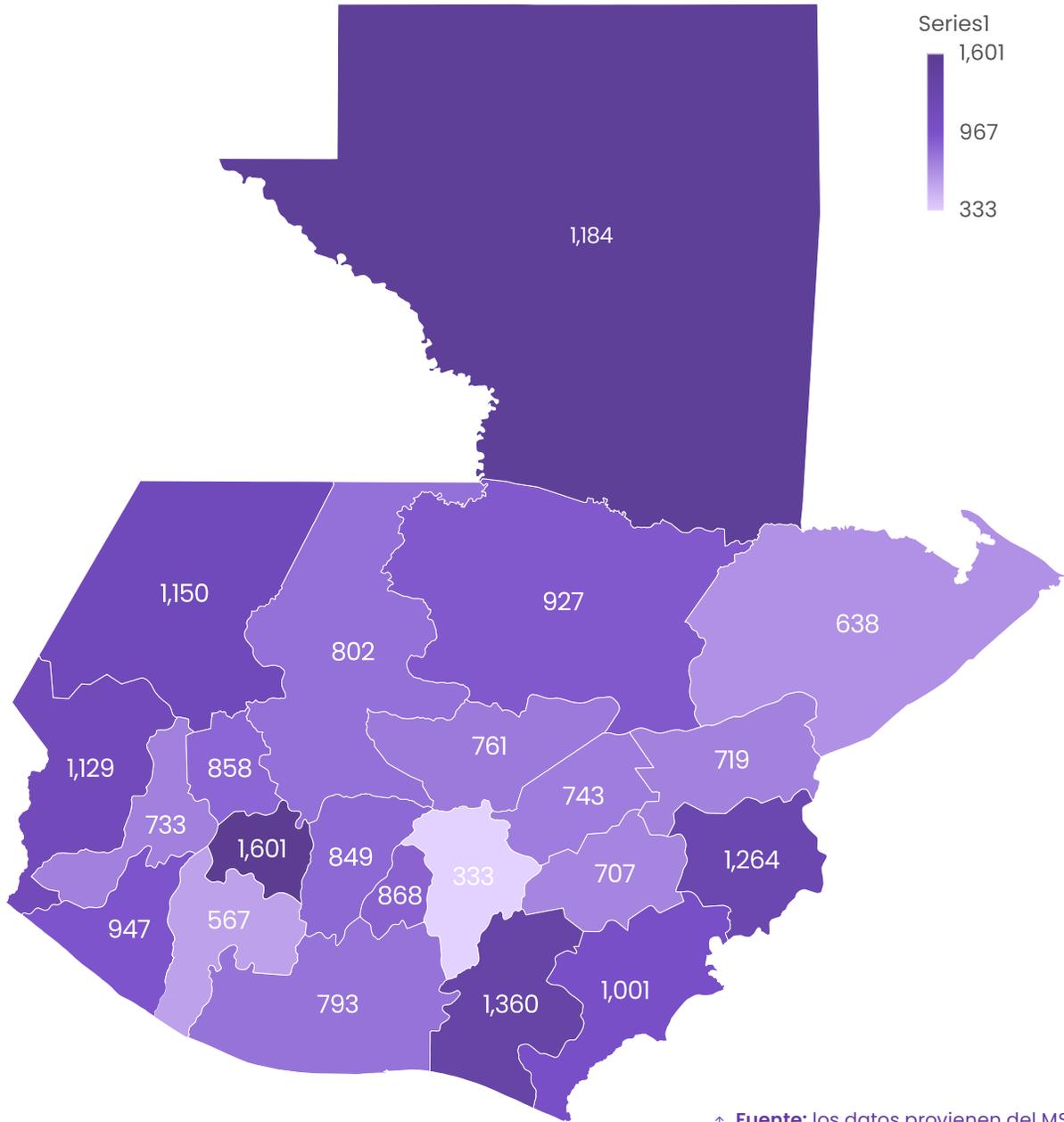
↑ Fuente: los datos provienen del MSPAS e INE y fueron tratados por Girls Not Brides

Desde luego, que esta disminución de la capacidad de detección fue diferente en cada departamento, en los siguientes mapas se puede apreciar que la caída fue mucho más aguda en departamentos con mayor extensión territorial como por ejemplo Petén, Huehuetenango e Izabal, por ejemplo en este último cayó de 1308 por cada 1,000 en 2019 a 638 en 2022, mientras que en el departamento

de Guatemala donde hay una mayor oferta pública de salud disminuyó de 586 a 333 en el período indicado; pero la constante en todo el país fue a una aparente reducción en la tasa de morbilidad en niñas menores de un año, lo cual es una medición indirecta de la escasa capacidad de detección del sistema de salud en un contexto adverso (la pandemia)



2022



↑ Fuente: los datos provienen del MSPAS e INE y fueron tratados por Girls Not Brides

# ¿CÓMO VIVEN LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN GUATEMALA?



ESPACIO DE CONVIVENCIA Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN TALLER CON NIÑAS Y ADOLESCENTES

## B. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Continuando en el análisis de la calidad de vida de la niñas guatemaltecas, de acuerdo con su ciclo de vida y en ese sentido se documentó los casos de desnutrición aguda desde 2018 a 2022 donde se evidencia que el incremento de casos si bien tuvo un aumento brusco en 2020 (por la pandemia) ya desde 2019 se

habían empezado a incrementar y si bien para 2021 y 2022 hay una clara disminución, aún no se regresa a los niveles pre - pandemia. Nótese también que un aproximado del 42% de los casos de desnutrición aguda son niñas menores de cinco años de edad.

**TABLA 2. CASOS DE DESNUTRICIÓN AGUDA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS**

Año	Total, de casos	Niños	Niñas	Porcentaje Niñas
2018	12597	7107	5490	43.6%
2019	15547	8897	6650	42.8%
2020	27068	15641	11427	42.2%
2021	22040	12743	9297	42.2%
2022	20414	11784	8630	42.3%

↑ Fuente: los datos provienen del MSPAS e INE y fueron tratados por Girls Not Brides

Continuando con el análisis de la desnutrición aguda se sabe que si bien a nivel municipal la mayor parte de casos aparecen imputados al municipio de Guatemala, esto sucede de esa manera porque es allí donde hay más oferta pública para documentar los casos, lo que no precisamente significa que allí haya un incremento en los casos de desnutrición aguda; aunque una investigación realizada por (Fundación Esfuerzo y Prosperidad (FUNDAESPRO), 2022) encontró que: *durante 2022 en el Departamento de Guatemala se contabilizó un total de 1,890 casos de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición aguda, cuando a la misma semana del año predecesor fueron 1,856; en otras palabras: 2022 muestra un incremento del 1.8% con respecto 2021 en la referida semana.*

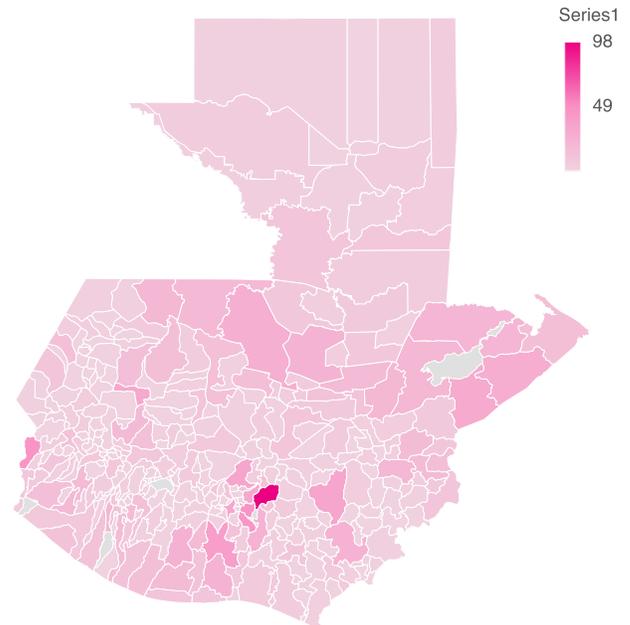
De igual manera los testimonios que recopiló dicha investigación comparten que en: *El Mezquital y San Martín indicaron que es “muy*

*común” ver niñas y niños menores de cinco años “muy delgados” mientras que, en La Verbena, San Julián, Plaza de Toros y la Brigada es algo “común”.*

Por su parte en el interior del país los municipios con una mayor tasa de desnutrición aguda fueron Malacatán en San Marcos con 46 de cada 1,000 niñas, lo cual es un tema precisamente asociado al limitado acceso al agua potable, por su parte en Escuintla la tasa de niñas con desnutrición aguda fue de 39 por cada 1,000 asociado al desvío de ríos por parte de las industrias, mientras que en Jalapa por ser cabecera departamental contabiliza los casos de municipios aledaños que forman parte del corredor seco y en el Izabal, respecto del nivel nacional, sus municipios muestran una alta tasa de desnutrición aguda, precisamente por el tema de las inundaciones y desvío de ríos sobre todo para preservar el cultivo de palma africana.

## MAPA 2. TASA DE DESNUTRICIÓN AGUDA POR CADA 1,000 NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS DE EDAD (2022)

En lo que respecta a las infecciones respiratorias (IRAS) en niñas de 0 a 4 años de edad y su tasa a nivel municipal se encontró al igual con la morbilidad en general un descenso para 2020, lo cual como se ha dicho está explicado por una caída en la capacidad de detección del sistema de salud, pero en caso de las IRAS incluso puede estar reflejando una medición indirecta en los casos de Covid-19 en este grupo etario, independientemente de ello, lo que se evidencia es una invisibilización de la enfermedad en niñas. A nivel municipal se encontró que para 2022 en San Pedro Carchá se observaron los mayores niveles con 2,364 por cada 1,000 de ellas lo cual en buena medida está explicado como una consecuencia de las tormentas Eta e Iota en 2021, siendo este uno de los municipios más golpeados, si se aprecia en el siguiente mapa su vecino Cobán, también es de los que reportó una mayor cantidad de IRAS en niñas de 0 a 4 años de edad.

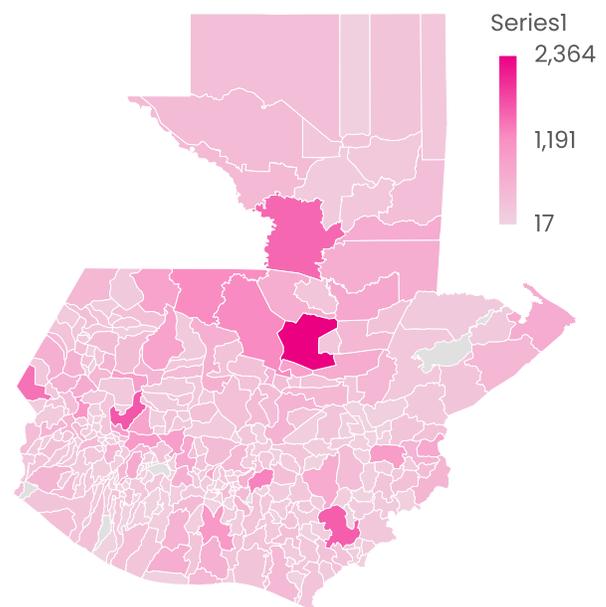
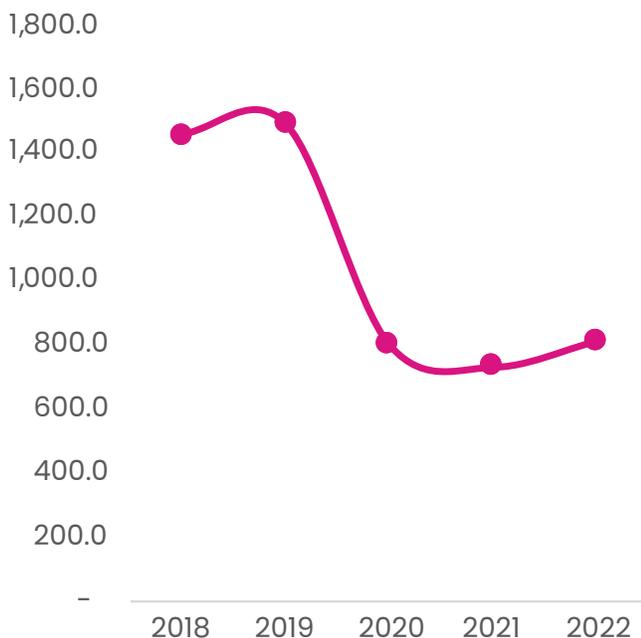


↑ Fuente: los datos provienen del MSPAS e INE y fueron tratados por Girls Not Brides

Le siguen importante los casos de Sayaxché en Petén con 1,521 por cada 1,000 y Playa Grande Ixcán en Quiché compartiendo un área geográfica muy vecina. Por su parte en

el Occidente del país el municipio con mayor cantidad de IRAS fue Tacaná en San Marcos con 1,439; mientras que en el Oriente resultó ser Jutiapa en Jutiapa.

## GRÁFICA 2. TENDENCIA EN LA TASA DE INFECCIONES RESPIRATORIAS EN NIÑAS DE 0 A 4 AÑOS (IZQUIERDA) Y TASA DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS EN NIÑAS DE 0 A 4 AÑOS DURANTE 2022 (DERECHA)



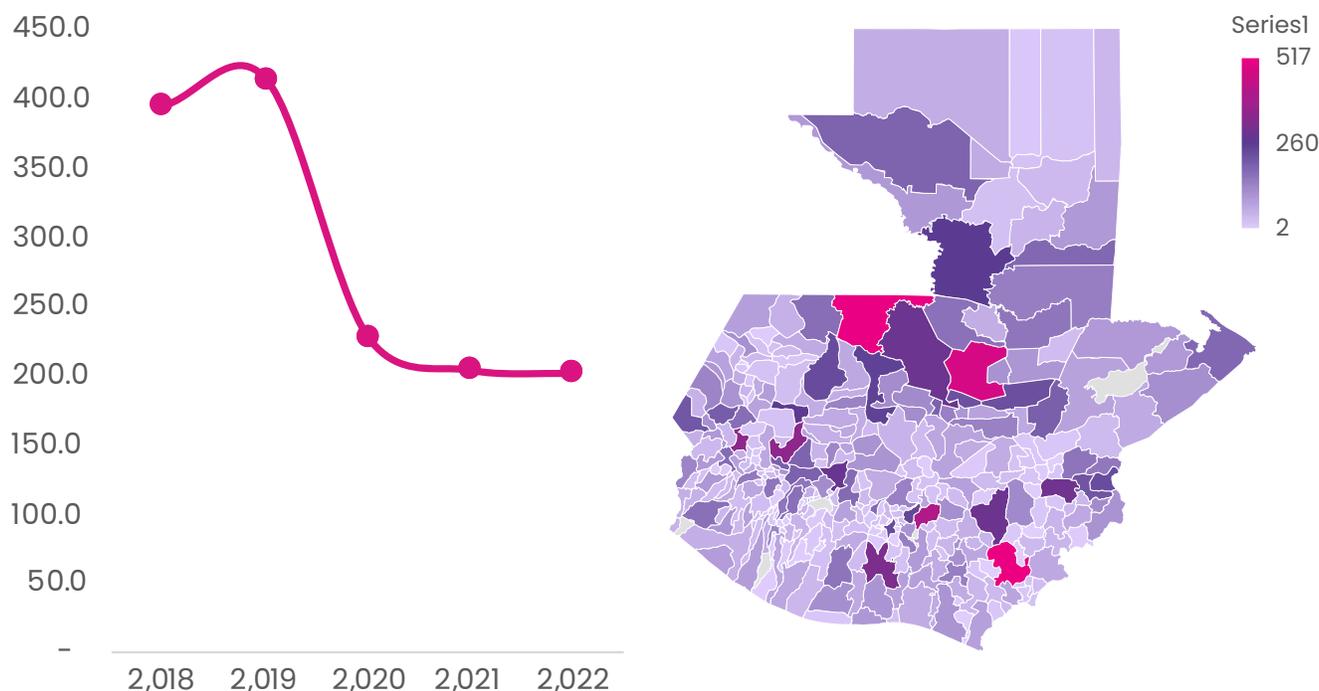
↑ Fuente: los datos provienen del MSPAS e INE y fueron tratados por Girls Not Brides

Es de reconocer el esfuerzo del MSPAS en materia de transparencia ya que permite conocer de una manera muy versátil la situación de morbilidad de grupos etarios específicos y por tipo de enfermedades, en este caso se pudo acceder también a información sobre las que son transmitidas por el agua y la comida, conocidas como ETAS; que en términos generales mostraron un comportamiento similar a las anteriores y sobre el cual no es necesario (a este momento) una explicación sobre la tendencia, sino más bien el análisis puede centrarse en su distribución geográfica la cual es bastante similar al caso de las IRAS, por ejemplo: dentro de los grupos poblacionales que más sufrieron la desatención del Estado ante la tragedia ocurrida con las tormentas Eta e Iota fueron las niñas de 0 a 4 años de edad; principalmente

en San Pedro Carchá (ya se mencionó que fue de los más golpeados por las tormentas) y la tasa de ETAS en ellas fue de 479 por cada 1,000; mientras que en Playa Grande Ixcán (primer lugar) fue de 517 junto a Jutiapa en Jutiapa.

Después de estos tres municipios es de evidenciar los casos de Cobán y Senahú en Alta Verapaz, Sayaxché y La Libertad en Petén, Chiquimula y el área Cho'rtí en el referido departamento, así como Nebaj y San Miguel Uspantán en el departamento de Quiché; por supuesto sin dejar afuera a Escuintla en Escuintla como los municipios más afectados por ETAS en niñas de 0 a 4 años de edad durante el año 2022; cuadros que muy probablemente desembocaron también en casos de desnutrición aguda o crónica en cada uno de estos municipios.

**GRÁFICA 3. TASA DE INFECCIONES TRANSMITIDAS POR EL AGUA Y LA COMIDA EN NIÑAS DE 0 A 4 AÑOS POR CADA 1,000 (IZQUIERDA) Y TASA DE INFECCIONES TRANSMITIDAS POR EL AGUA Y LA COMIDA EN NIÑAS DE 0 A 4 AÑOS POR CADA 1,000 DURANTE 2022 (DERECHA)**



↑ Fuente: los datos provienen del MSPAS e INE y fueron tratados por Girls Not Brides

# ¿CÓMO VIVEN LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN GUATEMALA?



NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS NIÑAS LIDERAN CONVERSANDO SOBRE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD -EIS-

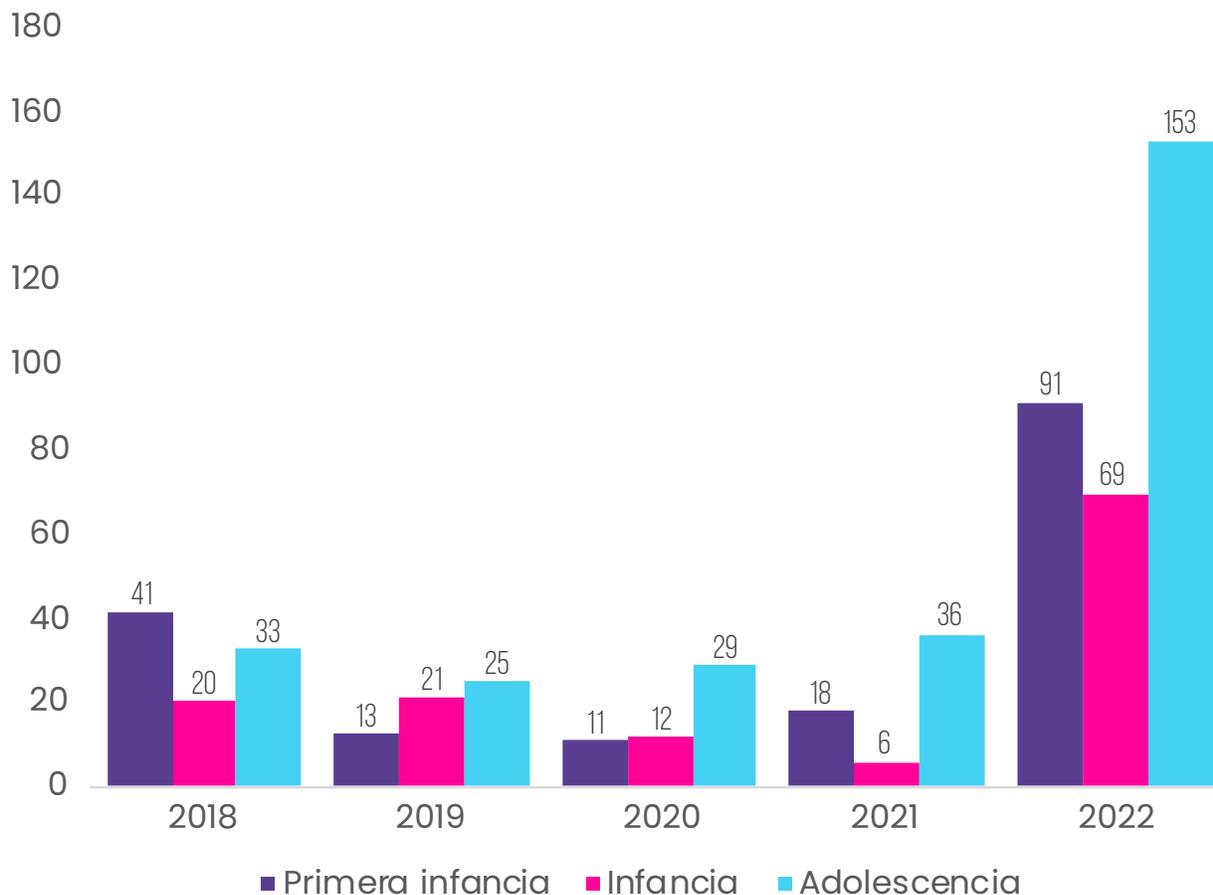
## C. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA - VIH

A este momento, es preciso hacer un llamado de atención a que los costos de la desatención del sistema de salud con motivo de la pandemia no le afectó a las niñas únicamente a través de las infecciones respiratorias agudas o de las enfermedades transmitidas por el agua o la comida, sino que muy lamentablemente de acuerdo con datos provistos por el mismo MSPAS, para 2022 hubo un incremento *sin* precedentes en los casos de VIH detectados en niñas y adolescentes en Guatemala.

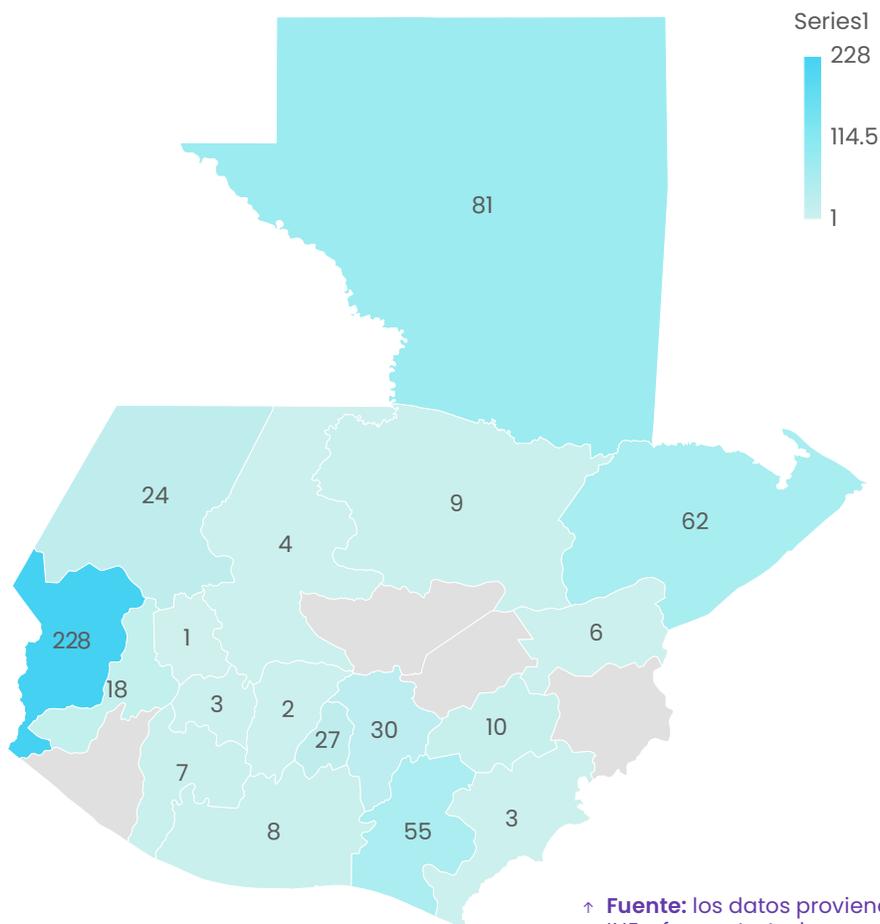
Véase la siguiente gráfica la cual indica que entre 2018 a 2020 hubo una leve disminución en estos casos sobre todo en la primera infancia, por ejemplo, este grupo etario tuvo

un total de 41 casos en 2018, y 11 en 2020, pero lamentablemente al año siguiente aumentó a 18 y al subsiguiente (2022) se contabilizó en todo el país un total de 91 de casos de VIH en niñas de 0 a 5 años de edad. En una tendencia muy similar en las niñas de 7 a 12 años y en el caso de las adolescentes de 15 a 19 años de edad el incremento fue mucho más brusco porque para 2018 se detectaron 33 casos y 29 en 2020, es decir, valores muy similares y estadísticamente se podría hablar de que no hubo mayor cambio, no obstante, para 2021 fueron 36 casos y para 2022 un total de 153 de adolescentes mujeres detectadas como VIH positivas, esto supone un incremento del 325% respecto 2021.

**GRÁFICA 4. CASOS DE VIH EN NIÑAS Y ADOLESCENTES POR AÑO Y CICLO DE VIDA (ABAJO) Y CASOS ACUMULADOS ENTRE 2018 A 2022 POR DEPARTAMENTO (SIGUIENTE PÁGINA)**



↑ Fuente: los datos provienen del MSPAS e INE y fueron tratados por Girls Not Brides



↑ Fuente: los datos provienen del MSPAS e INE y fueron tratados por Girls Not Brides

A nivel territorial la mayor parte de casos de niñas y adolescentes detectadas como VIH positivas ocurrió en el departamento de San Marcos, lo cual sin duda puede estar asociado al flujo migratorio que hay en ese territorio, en segundo lugar, se ubicó el departamento del Petén con 81 casos, Izabal con 62 y Santa Rosa con 55. De hecho, hay departamentos que durante 2022 no reportaron casos de niñas y adolescentes con VIH positivo, entre ellos Baja Verapaz, El Progreso, Chiquimula y Retalhuleu, que no quiere decir que no haya casos positivos, simplemente que como se cayó la capacidad de detección del sistema de salud con la pandemia, muy probablemente el país aún no tiene una lectura más certera sobre la salud de las niñas y adolescentes en Guatemala.

Otro de los temas que son clave para el desarrollo humano de las niñas y adolescentes en Guatemala es prevenir la violencia sexual, las uniones forzadas tempranas, así como los embarazos en niñas y adolescentes. En ese sentido las estadísticas del MSPAS indican que para el caso de niñas de 10 a 14 años de edad

entre 2018 a 2022 la tasa por cada 10,000 de ellas pasó de 78 en el primer año citado a 82, pero al igual que los ámbitos anteriormente mencionados se registra un descenso para 2020 hasta 64.

En lo que respecta a los embarazos en adolescentes de 15 a 19 años de edad se muestra el mapa por cada 1,000 de ellas para 2022, donde se aprecia que en Petén, Jalapa y Huehuetenango muestran los mayores niveles con 110, 90 y 91 respectivamente, nótese que de acuerdo con otras publicaciones en estos departamentos siempre se han registrado las mayores tasas. De igual manera es importante mencionar que los departamentos de Quiché, Alta Verapaz que también tienen elevadas tasas de embarazos en adolescentes, aunque sean menores que en los anteriormente mencionados.

Nótese también que los departamentos con mayor porcentaje de población ladina son los que tienen menores casos de embarazos en adolescentes (con excepción de Jalapa) pero



# ¿CÓMO VIVEN LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN GUATEMALA?



ADOLESCENTES CONVERSANDO SOBRE POESÍA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN POPULAR

## D. COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

En lo que respecta al ámbito educativo, se tuvo acceso a la cifras provistas por el Ministerio de Educación (MINEDUC) donde se pudo calcular los indicadores de eficiencia interna más reconocidos, entre ellos la tasa de bruta de matriculación<sup>1</sup>, en ese sentido para el nivel de preprimaria en la serie de tiempo analizada se observa un incremento del 77.5% en 2015 al 90.3% de 2022, pero con un importante cambio de 2018 a 2020 se redujo de 85.4% a 80.6% y luego en 2021 a 2022 es que aumentó un 10%. Esto básicamente se puede atribuir a la forma en la cual el programa de alimentación escolar se estuvo entregando a las familias durante la pandemia (entrega directa de alimentos a las madres y padres de familia) lo cual fue un incentivo para mantener matriculados a sus hijas.

La primaria por su parte muestra un comportamiento bastante ambivalente, con aumentos y disminuciones en estos siete años analizados y básicamente se puede concluir que al año 2022 recuperó el nivel que tenía en 2015 (109.5%). Como se explicó en el caso de la preprimaria, en la primaria también fue un incentivo para mantener la matriculación la entrega del programa de alimentación escolar. En lo que respecta al ciclo medio básico, éste experimentó un aumento entre 2015 a 2018

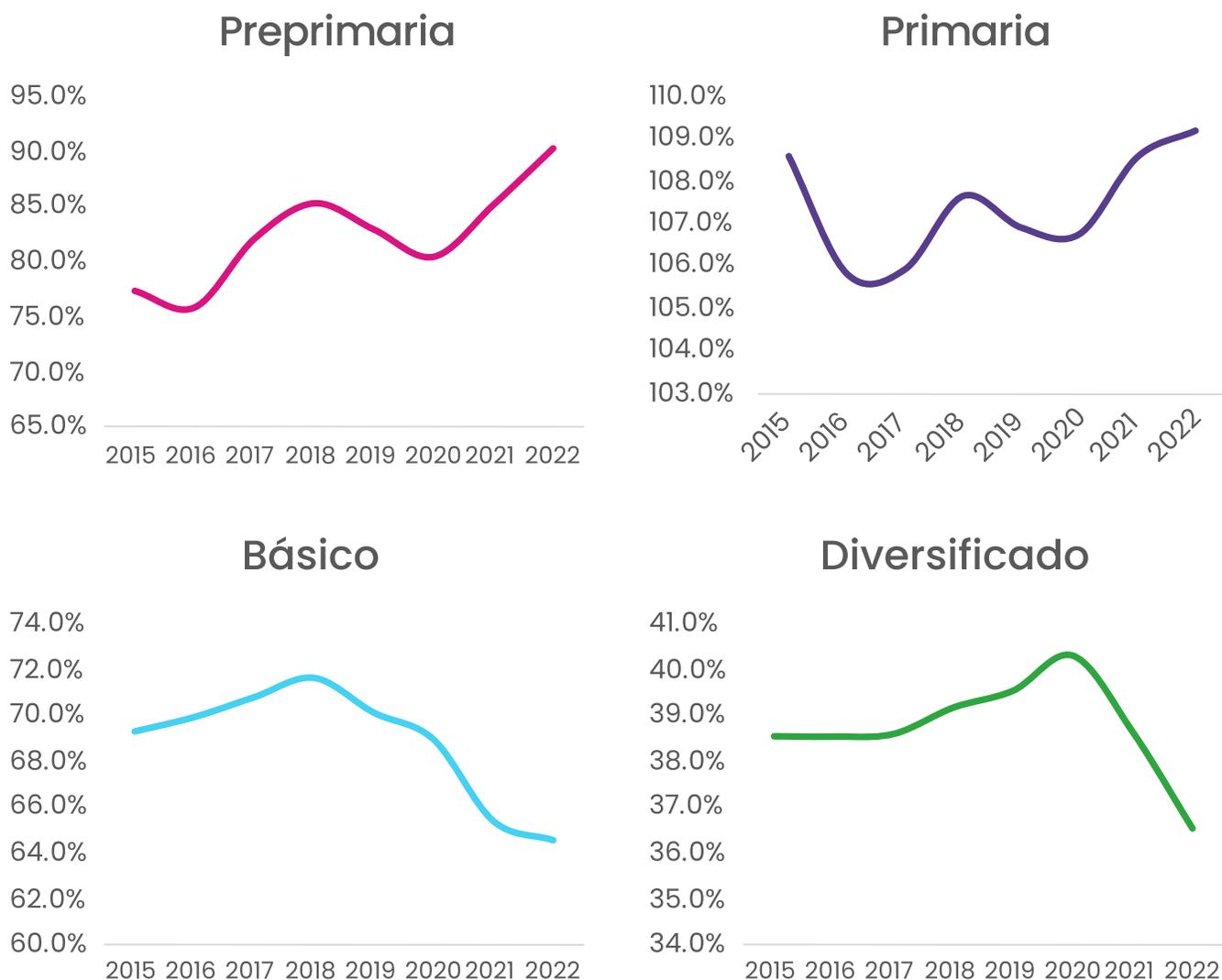
del 69.4% al 71.7%, es decir en cuatro años la matriculación bruta aumentó dos por ciento (medio punto porcentual por año), pero en los siguientes cuatro años, ésta disminuyó a un ritmo promedio de 1.7% por año, es decir, tres veces más rápido de lo que había aumentado entre 2015 a 2018. Esta caída abrupta de la matriculación en el ciclo básico principalmente está explicada por el efecto de la pandemia sobre todo en 2021 con respecto a 2020 cuando la matriculación bruta cayó 3.5% porque las adolescentes al ver que mamá o papá se quedaban sin empleo o perdían sus ingresos se vieron obligadas a dejar los estudios y vincularse al mercado laboral en las peores condiciones posibles o bien asumieron las tareas del hogar y de cuidados..

El ciclo diversificado, tuvo un comportamiento similar al básico solo que el incremento en la matrícula se prolongó desde 2015 a 2020 pasando de 38.6% a 40.3%. Nótese que en seis años apenas aumentó 1.7%, es decir 0.28% por año, pero por los efectos de la pandemia tuvo un retroceso sin precedentes y en tan solo un año perdió la cobertura que había ganado en los seis años previos y para 2022 continuó cayendo aún más hasta niveles del 36.5%, por los aspectos que ya se han explicado con anterioridad.



<sup>1</sup>Este indicador mide la proporción de alumnos inscritos en un nivel educativo, independientemente de la edad que tengan y se divide entre el total de población para el nivel educativo que se trate. De esa manera se sabe que, en Guatemala, la preprimaria la deben cursar niñas y niños de 4 a 6 años, la primaria abarca de los 7 a los 12 años de edad, el ciclo básico de 13 a 15 y el diversificado de 16 a los 18.

**GRÁFICA 6. TASAS BRUTAS DE MATRICULACIÓN EN NIÑAS Y ADOLESCENTES POR AÑO Y NIVEL EDUCATIVO**

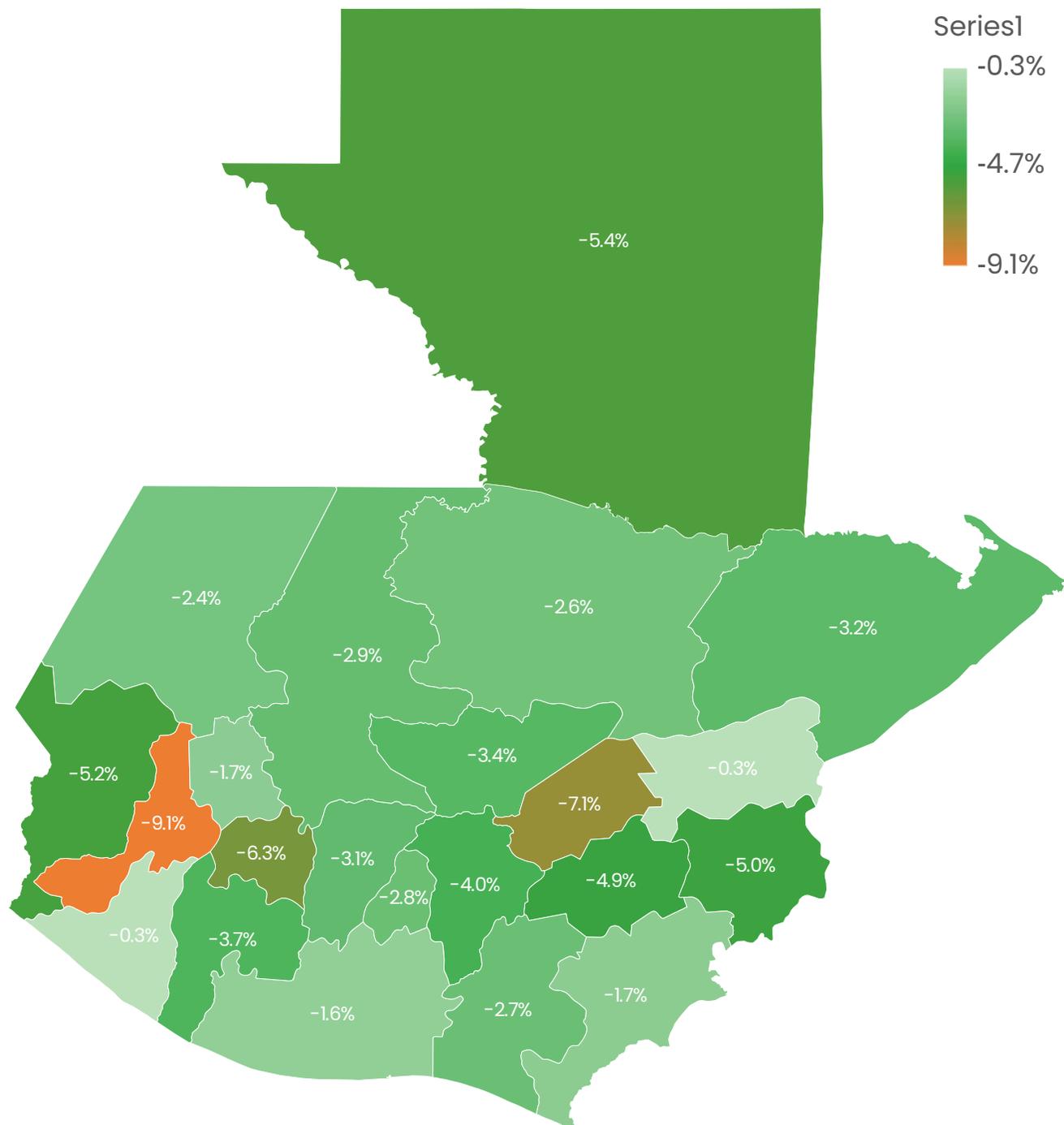


↑ Fuente: los datos provienen del MINEDUC e INE y fueron tratados por Girls Not Brides

Para ver de una manera más detallada los impactos de la pandemia en la caída de la matriculación a nivel departamental se muestran los siguientes mapas tanto para el nivel básico como diversificado. En el primero de los niveles educativos se puede apreciar que entre 2020 a 2022 cayó la matriculación bruta en Quetzaltenango un -9.1%, seguido de El Progreso con -7.1% y Sololá con -6.3%. Sin excepción en todos los departamentos disminuyó la matriculación bruta de básico en

el período señalado y donde menos ocurrió fue en Zacapa con -0.3%. En lo que respecta al nivel diversificado la base de datos provista por el MINEDUC permitió establecer que únicamente en San Marcos y Quetzaltenango aumentó la matriculación de alumnas entre 2020 a 2022 y en el resto del país disminuyó con especial énfasis en el departamento de Guatemala donde la caída fue del -10.9%, seguido de El Progreso con -6.0% y Petén con -5.5%

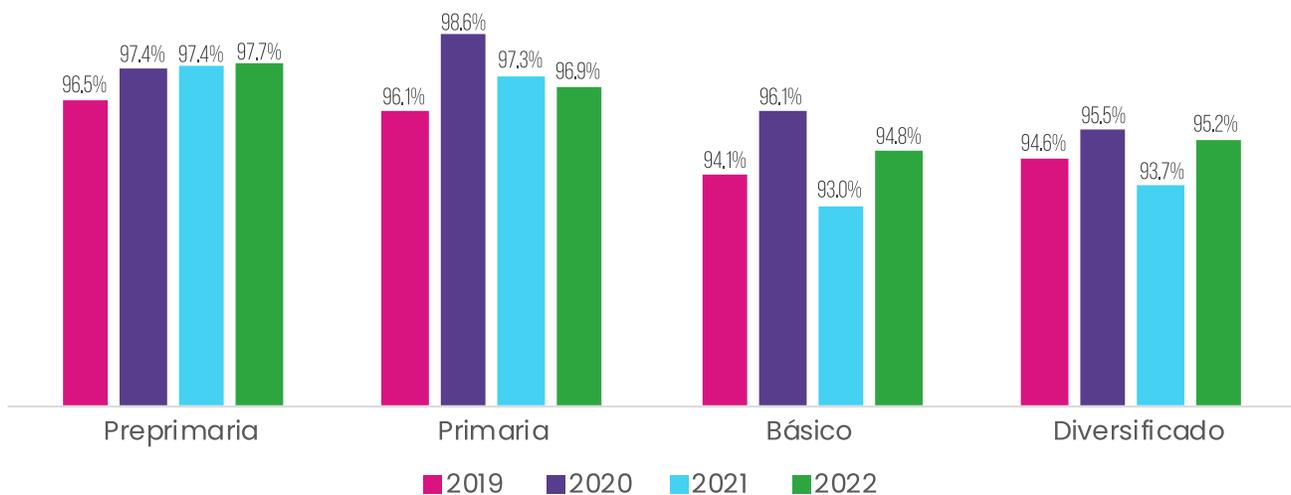
**MAPA 3. VARIACIÓN DE LA TASA BRUTA DE MATRICULACIÓN EN ADOLESCENTES DEL NIVEL MEDIO BÁSICO ENTRE 2020 A 2022 (ABAJO) Y VARIACIÓN DE LA TASA BRUTA DE MATRICULACIÓN EN ADOLESCENTES DEL NIVEL DIVERSIFICADO ENTRE 2020 A 2022 (SIGUIENTE PAGINA)**



↑ **Fuente:** los datos provienen del MINEDUC e INE y fueron tratados por Girls Not Brides



## GRÁFICA 7. TASA DE RETENCIÓN EN NIÑAS Y ADOLESCENTES POR NIVEL EDUCATIVO Y AÑO



↑ Fuente: los datos provienen del MINEDUC e INE y fueron tratados por Girls Not Brides

Siguiendo la lógica de la matriculación tocó analizar la retención escolar por nivel educativo para niñas y adolescentes, reforzando el mensaje anterior

- ▶ Aumento en preprimaria de 96.5% a 97.7%
- ▶ Leve aumento en primaria de 96.1% a 96.9%
- ▶ Ambivalencia en el ciclo medio básico, pues en 2019 la retención escolar de adolescentes fue de 94.1%, la cual aumentó a 96.1% el siguiente año (2020), pero se derrumba al 93.0% en 2021 y recupera los niveles de 2019 en 2022. Misma situación se puede argumentar para el ciclo diversificado, solo que, con diferentes valores, pero el comportamiento es el mismo.

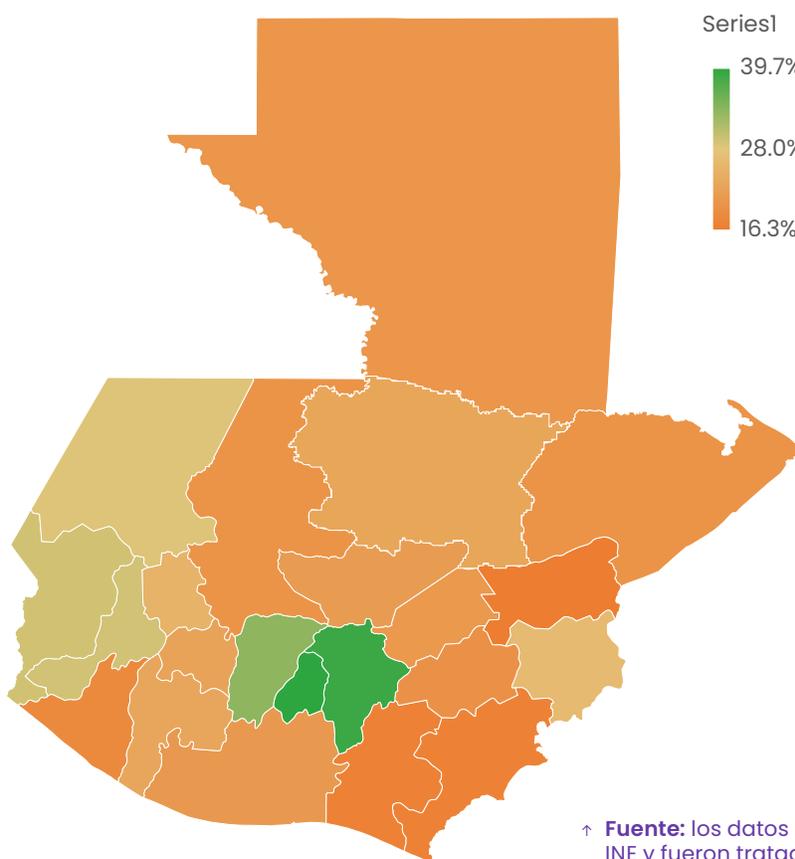
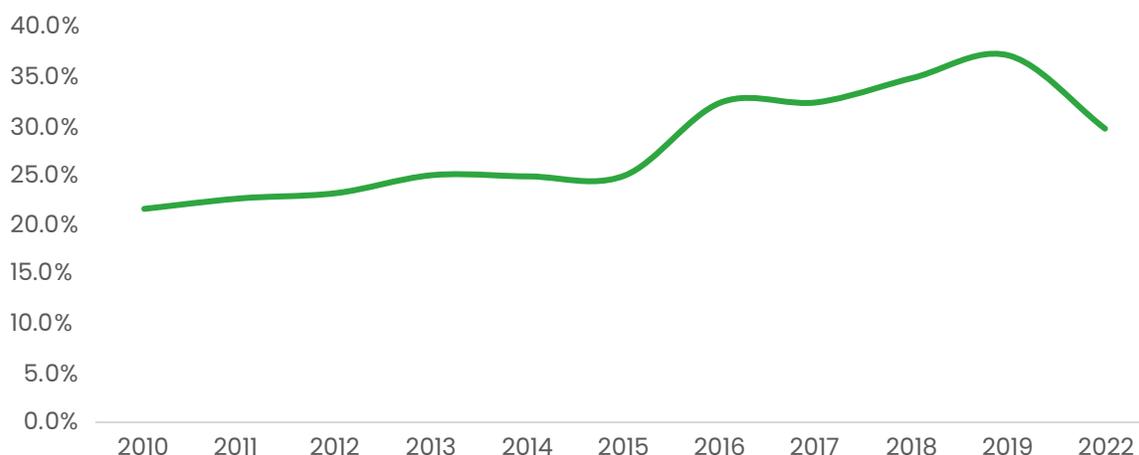
Pero como bien es sabido la educación no versa únicamente sobre matriculación o retención, sino también sobre la calidad de los aprendizajes, para encontrar evidencia al respecto y saber cuánto aprenden las adolescentes en Guatemala se accedió al anuario estadístico de la Dirección General de Calidad Educativa (DIGEDUCA) encontrándose que para el caso de las graduandas en cuanto al logro educativo en lenguaje, hasta 2019, hubo buenas noticias porque este vino aumentando ininterrumpidamente entre 2010 a 2019 de hecho pasó de un 21.7% el primer año citado al 37.1%, pero como se ha advertido con anterioridad la pandemia afectó la vida de las familias guatemaltecas y en este caso también mermó el aprendizaje de las

adolescentes cayendo el logro educativo en lenguaje para 2022 al 29.8%, perdiendo en un año, el aprendizaje del lenguaje que se había ganado en los cuatro años predecesores.

A nivel territorial como era de esperarse las adolescentes del departamento de Sacatepéquez alcanzaron el mayor logro educativo en lenguaje con un 39.7%, seguido de Guatemala con 38.8% y Chimaltenango con 33.5%. En el extremo opuesto se encuentran las adolescentes de Zacapa, Santa Rosa y Jutiapa el 16.3%, 17.2% y 17.2% respectivamente alcanzaban el logro educativo en lenguaje.

En lo que respecta al aprendizaje de las matemáticas en el caso de las graduandas la situación es un tanto diferente al lenguaje porque el porcentaje de adolescentes mujeres que alcanzaron el logro educativo aumentó de 3.5% en 2010 a 12.0% en 2022, si bien es un aumento ininterrumpido, resulta que es una mejora de 8.5% en 12 años, es decir: 0.70% por año; y en cuanto al análisis territorial se encontró que en San Marcos se obtuvo el mayor porcentaje de adolescentes mujeres que alcanzaron el logro educativo en matemática con 25.2%, mientras que en Jutiapa el extremo opuesto con 1.8%. En ese espectro se encuentran departamentos como Alta Verapaz y Huehuetenango con 7.7% en promedio (entre ambos), así como Zacapa y Chiquimula con 4.4% y 5.5% de adolescentes que alcanzaron el logro educativo en matemática para 2022.

**GRÁFICA 8. TENDENCIA DE GRADUANDAS QUE ALCANZARON EL LOGRO EDUCATIVO EN LENGUAJE PARA 2010 A 2022 Y VALORES DEPARTAMENTALES**

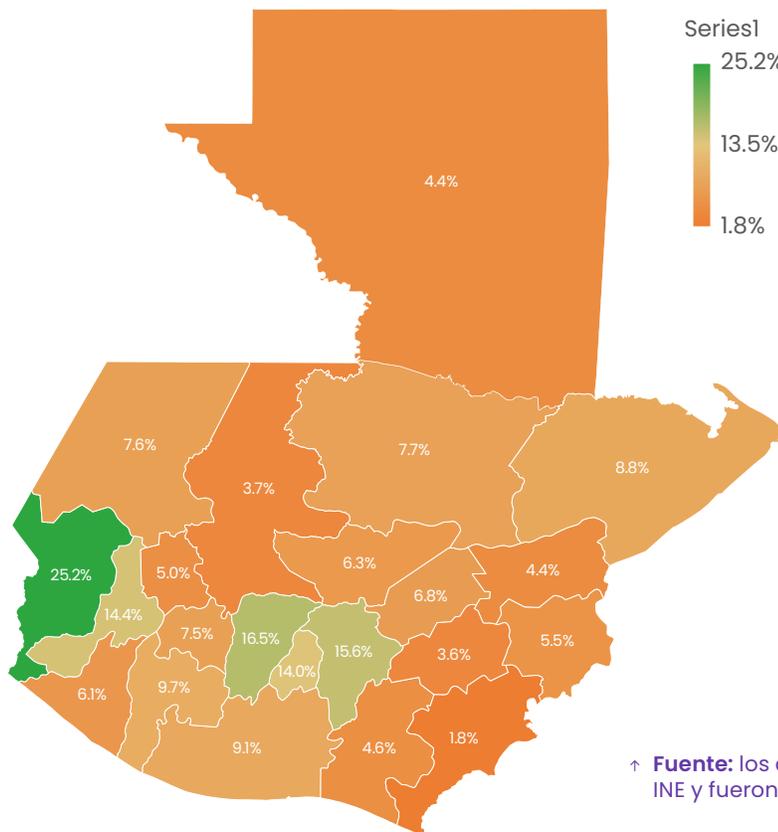
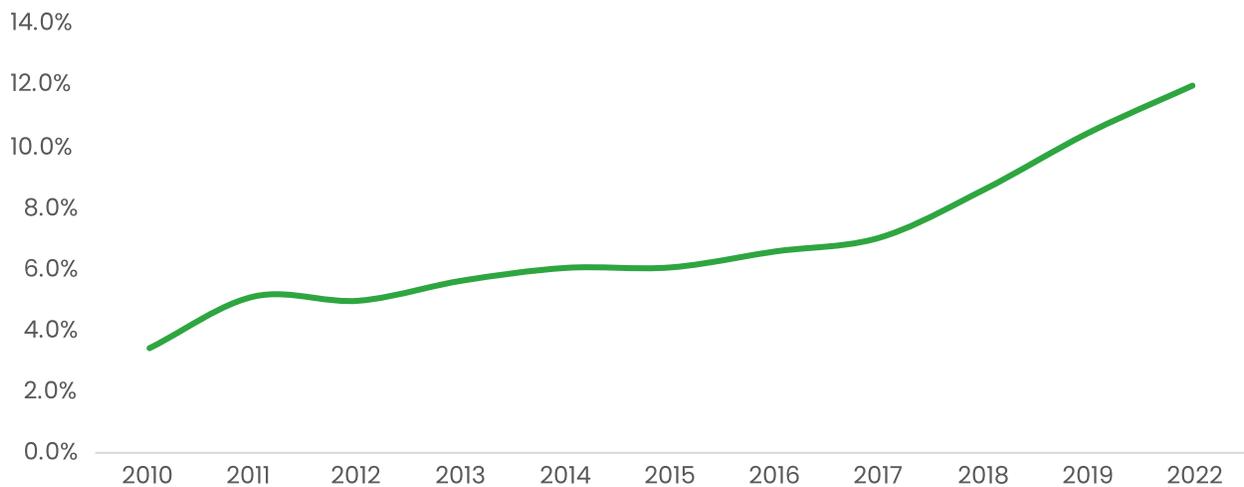


↑ Fuente: los datos provienen del MINEDUC e INE y fueron tratados por Girls Not Brides

Como se ha podido apreciar hasta el momento hay aspectos en los cuales las niñas y adolescentes de Guatemala tienen avances notables como, por ejemplo: el aumento de la cobertura en preprimaria o primaria, el aprendizaje de la matemática y la disminución de casos de desnutrición aguda, los cuales son insuficientes en contraposición al retroceso educativo a nivel de básico y

diversificado o el aumento de casos de VIH y la “no detección” de enfermedades (etcétera), el hecho de que no haya una realización a plenitud de los derechos humanos de las niñas y adolescentes en Guatemala, así como de sus familias y cuidadores, provoca (entre otras cosas) que se mantenga en aumento el flujo de niñas y adolescentes migrantes hacia los Estados Unidos.

**GRÁFICA 9. TENDENCIA DE GRADUANDAS QUE ALCANZARON EL LOGRO EDUCATIVO EN MATEMÁTICA PARA 2010 A 2022 Y VALORES DEPARTAMENTALES**



↑ Fuente: los datos provienen del MINEDUC e INE y fueron tratados por Girls Not Brides

Para ello, se revisó la estadística de US Customs and Border Protection, encontrado que para el período 2008 a 2021 hubo un crecimiento exponencial en este grupo etario que tomó o se vieron forzadas a tomar la decisión de emigrar hacia los Estados Unidos, nótese por ejemplo, como en 2019 esta cifra llegó inclusive hasta las 49,879 niñas y adolescentes detenidas en la frontera entre México y los Estados Unidos, que

si bien con motivo de la pandemia esa cifra se cae a las 4,324 en 2020; resulta que al año subsiguiente vuelve a crear nuevamente hasta las 27,958 niñas y adolescentes guatemaltecas detenidas en la frontera de ambos países. Es de reconocer que muchas de ellas incluso deciden viajar de manera no acompañada para reunirse con sus familias o bien huir de la miseria y violencia que impera en Guatemala.

# ¿CÓMO VIVEN LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN GUATEMALA?



NIÑAS Y ADOLESCENTES IDENTIFICANDO PROBLEMAS EN SUS TERRITORIOS, ENTRE ELLOS LA MIGRACIÓN

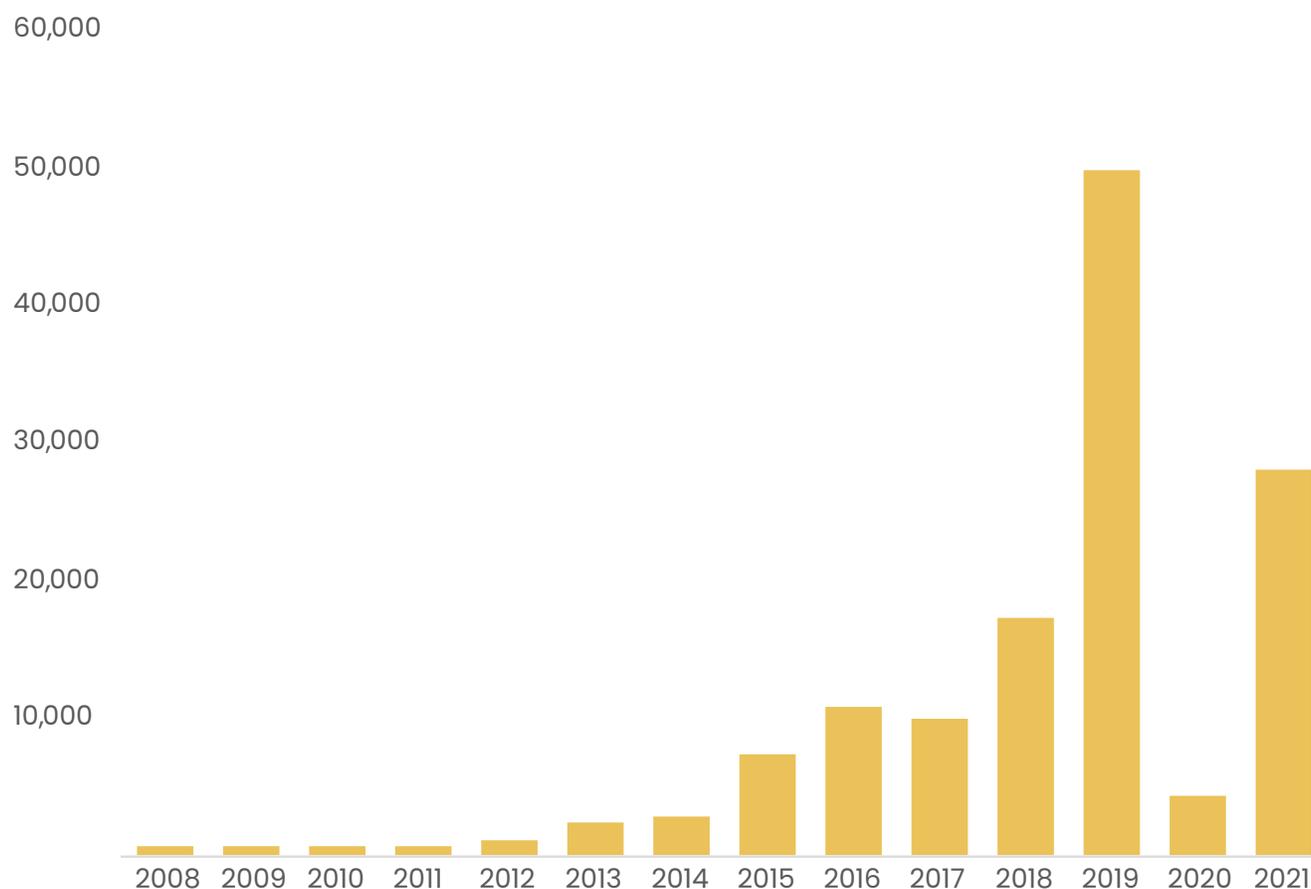
## E. MIGRACIÓN

El otro tema importante en la revisión de cifras migratorias fue el poder establecer el flujo migrante de niñas y adolescentes guatemaltecas por edad simple. Al respecto la estadística demuestra que de los 0 a los 5 años en el período analizado se llegó a detener hasta 8,000 niñas, cifra que disminuye a medida que aumenta la edad, pero luego al empezar la adolescencia los valores crecen exponencialmente y de hecho entre 2008 a

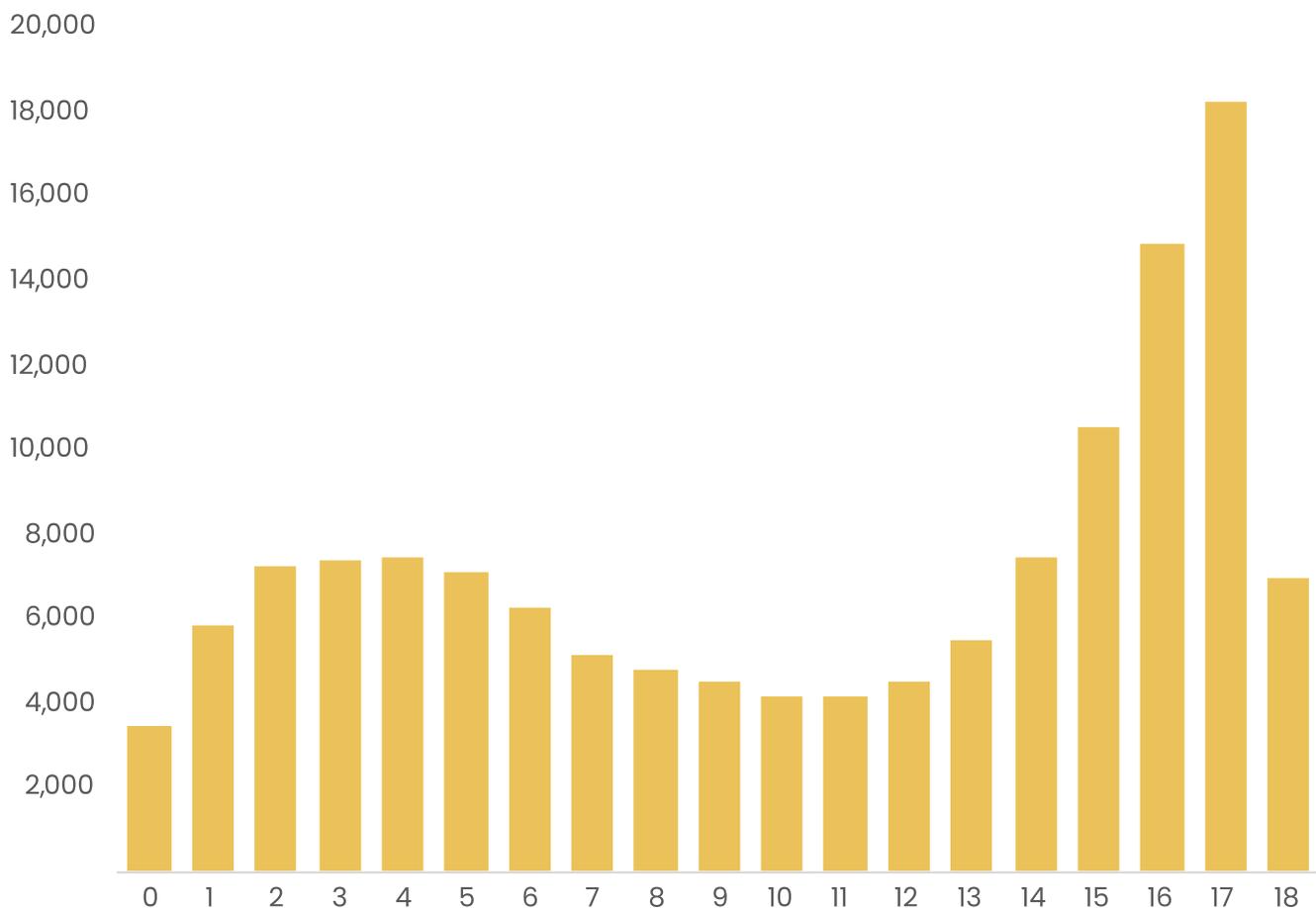
2021 la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos llegó a detener hasta 18,237 adolescentes guatemaltecas de 17 años de edad.

Estos extremos en el ciclo de vida (primera infancia) y adolescencia se explican porque las niñas sobre todo viajan en unidades familiares, mientras que las adolescentes si bien pueden viajar con sus familias también son registradas como “migrantes no acompañados”

**GRÁFICA 10. CANTIDAD DE NIÑAS Y ADOLESCENTES GUATEMALTECAS DETENIDAS POR LA PATRULLA FRONTERIZA DE ESTADOS UNIDOS ENTRE 2008 A 2021 POR AÑO FISCAL (ABAJO) Y POR EDAD SIMPLE (SIGUIENTE PÁGINA)**



↑ Fuente: los datos provienen de US Customs and Border Protection y fueron tratados por Girls Not Brides



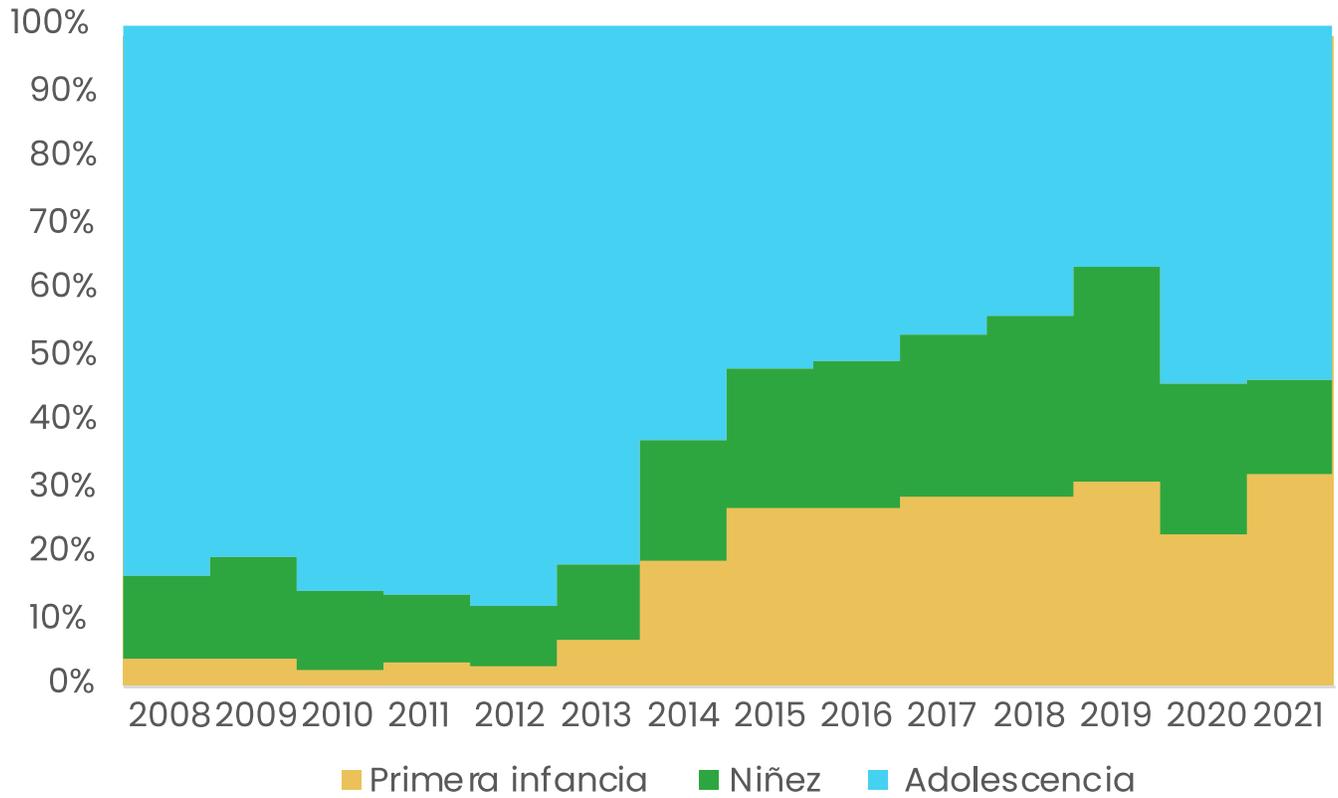
↑ **Fuente:** los datos provienen de US Customs and Border Protection y fueron tratados por Girls Not Brides

Por último, sobre el tema de migración de las niñas y adolescentes se pueden evidenciar los cambios mencionados en la siguiente gráfica, la cual analiza por año cómo estuvo compuesto el flujo migrante de niñas y adolescentes por ciclo de vida, de esa cuenta nótese que en 2008 a 2012 en su mayoría quienes emigraban eran adolescentes, más del 80% y las niñas de la primera infancia eran menos del 5%, no obstante, a partir de 2014 éste flujo se incrementa y las niñas de 0 a 5 años llegaron a representar el 2015 hasta el 30% del total de niñas y adolescentes detenidas en la frontera entre México y Estados Unidos, proporción que se mantuvo hasta 2019, mientras que las niñas de 6 a 12 años de edad aumentaron

su proporción entre 2015 a 2019 de un 20% a un 30% y nótese que en ese último año, las adolescentes representaron menos de la mitad del flujo migrante, pero con la pandemia ellas vuelven a ser el 60% del total de chicas detenidas en la referida frontera.

Siendo este viaje un trayecto donde están expuestas a todo tipo de violencia por parte tanto de autoridades como de parte del crimen organizado; valga incluso recordar cuando funcionarios estadounidenses se dedicaron a separar familias y hoy en día, existen casos de niñas separadas de sus padres y madres que aún no han vuelto al seno familiar.

**GRÁFICA 11. PROPORCIÓN DE NIÑAS Y ADOLESCENTES GUATEMALTECAS DETENIDAS POR LA PATRULLA FRONTERIZA DE ESTADOS UNIDOS ENTRE 2008 A 2021 POR CICLO DE VIDA**



↑ Fuente: los datos provienen de US Customs and Border Protection y fueron tratados por Girls Not Brides

# ¿CÓMO VIVEN LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN GUATEMALA?



NIÑAS Y ADOLESCENTES JUGANDO PARA APRENDER SOBRE LAS VIOLENCIAS SUS TIPOS Y LAS FORMAS PARA EVITARLA

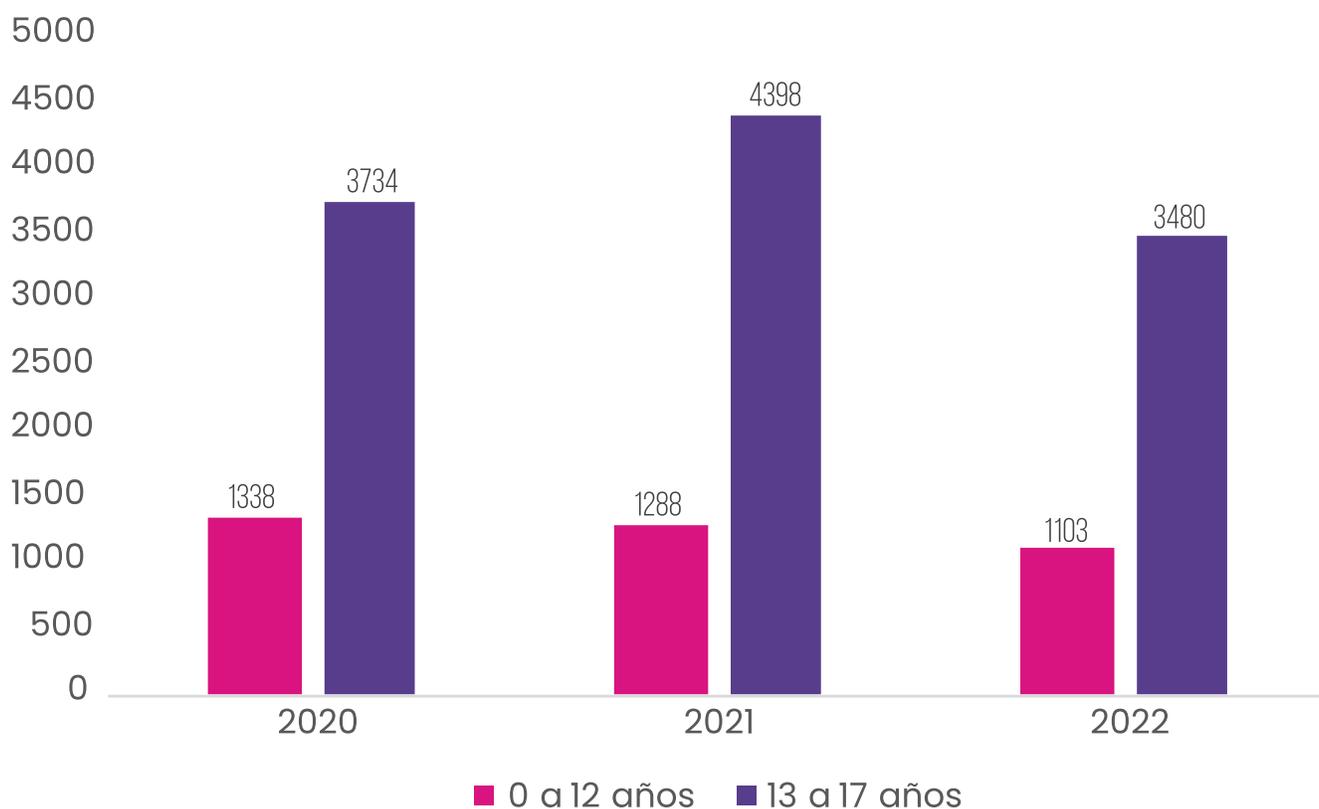
## F. VIOLENCIA SEXUAL

Un último aspecto que se pudo documentar dentro de este ejercicio fueron los casos de violencia sexual<sup>2</sup> que son documentados en Guatemala y con base en información provista por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) se sabe que para 2020 hubo un total de 1,338 delitos sexuales en niñas de 0 a 12 años en todo el país, cifra que tuvo una leve reducción a 1,138 casos en 2022, por su parte en las adolescentes se registró un aumento en 2021 llegando a los 4,398, cuando en el año predecesor (año de la pandemia y cuando las instituciones no atendían en todo su horario y

habían restricciones de movilización) el total de casos de delitos sexuales documentados fue de 3,734.

Por último, para 2022 el total de casos documentados fue de 3,480, cifra muy similar a lo observado en años anteriores, con esto se puede inferir que no se puede hablar de una tendencia no porque sean pocos años de los cuales se dispone información, sino porque la capacidad de detectar estos casos es bastante limitada, sobre todo en el contexto cuando ocurrieron (años de la pandemia).

**GRÁFICA 12. PERSONAS AGRAVIADAS POR LOS DELITOS CONTEMPLADOS EN LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS POR GRUPOS DE EDADES PARA 2020 A 2022**



↑ Fuente: los datos provienen de US Customs and Border Protection y fueron tratados por Girls Not Brides

<sup>2</sup> i) Actividades sexuales remuneradas con menores de edad, ii) agresión sexual, iii) exhibicionismo sexual, iv) producción, comercialización, difusión y posesión de pornografía de menores de edad, v) promoción, facilitación o favorecimiento de la prostitución, vi) trata de personas, vii) violación a la intimidad sexual, y viii) violación agravada.

# ¿CUÁNTOS RECURSOS DESTINA EL ESTADO PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES?



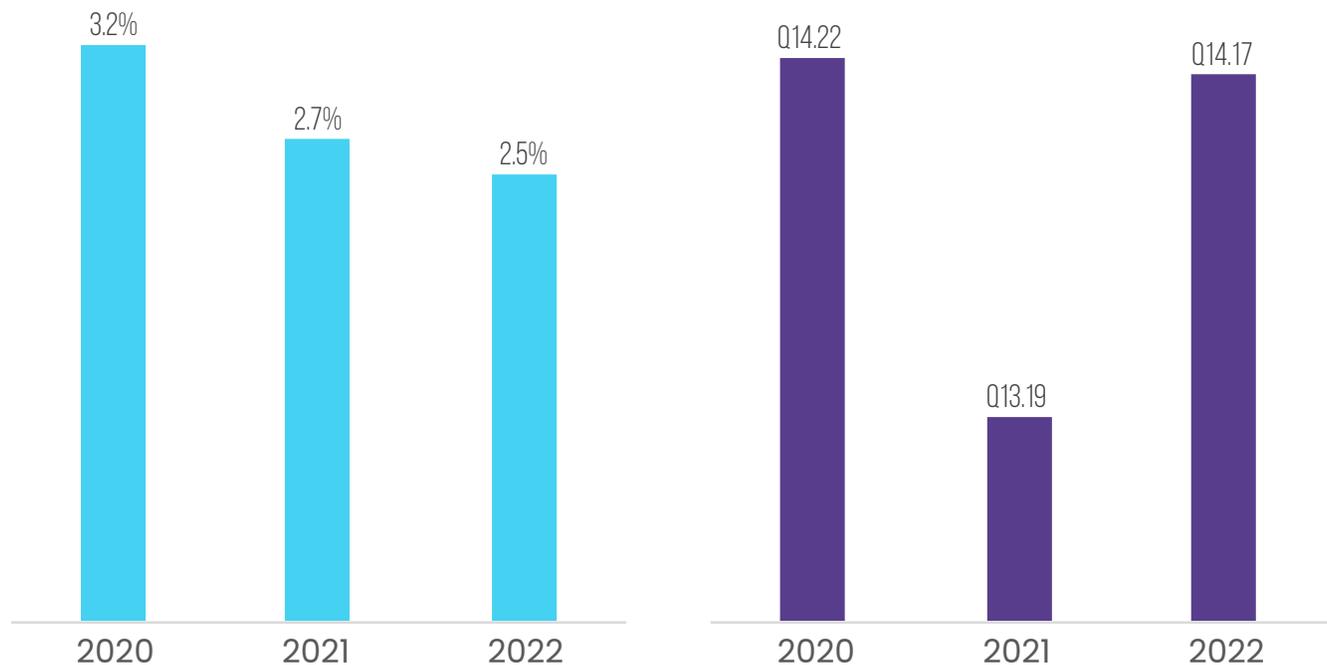
NIÑAS Y ADOLESCENTES COMPARTIENDO EN UNO DE LOS POCOS ESPACIOS SEGUROS PARA ELLAS SOBRE SORORIDAD

Luego de conocer los avances en materia de derechos humanos para las niñas y adolescentes en Guatemala, así como las múltiples o diversas privaciones de éstos, a las que están expuestas, también es oportuno identificar ¿Cuánto invierte el Estado en garantizar bienestar de ellas?

En primera instancia es de reconocer que el presupuesto devengado del Gobierno Central para 2020 ascendió a los Q128.5 millardos, mientras que el asociado a la niñez y adolescencia fue de Q27.3 millardos y el específico para niñas y adolescentes fue de Q17.6 millardos, cifras que para 2022 en su orden fueron de Q143.9, Q29.2 y 17.5 millardos, respectivamente.

En el caso particular de los presupuestos dirigidos específicamente hacia las niñas y adolescentes, más allá de verlos en términos nominales resulta más oportuno expresarlos como proporciones de ciertas variables para identificar su tendencia, en ese sentido el primer ejercicio que se realizó fue expresarlos como porcentaje del PIB obteniéndose que: entre 2020 a 2022 se redujo de 3.2% a 2.5%, en otras palabras: de cada cien quetzales que produce la economía guatemalteca, únicamente dos centavos y medio se destinan para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos para las niñas y adolescentes.

**GRÁFICA 13. GASTO PÚBLICO DIRIGIDO A NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO PORCENTAJE DEL PIB (IZQUIERDA) Y GASTO DIARIO POR CADA NIÑA O ADOLESCENTE POR AÑO (DERECHA)**



↑ Fuente: los datos provienen de SICOIN, Banco de Guatemala e Instituto Nacional de Estadística y fueron tratados por Girls Not Brides

Otro ejercicio realizado fue el dividir el presupuesto devengado para niñas y adolescentes entre el total de ellas, utilizando para ello las proyecciones de población calculadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), dando como resultado que para 2020 el Estado de Guatemala destinó cada día para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y adolescentes de Q14.22, cifra que al siguiente año se redujo a Q13.19 y para 2022 se situó en Q14.17; en otras palabras entre 2020 a 2022 el Estado de Guatemala no incrementó el presupuesto devengado per cápita por día para este grupo poblacional. No obstante, es de aclarar que las cifras anteriores se refieren a la inversión pública directa (aquella específica para las niñas y adolescentes) y a la indirecta también (recursos que benefician al núcleo familiar de las niñas y adolescentes); esto porque a diferencia de otros ejercicios de medición de la inversión en niñez y adolescencia, obvian el gasto indirecto; negando de esta manera que el bienestar de las niñas y adolescentes está en concordancia con el que puedan tener sus progenitores o hermanos.

Pero, hay algo más importante incluso que establecer las proporciones de los recursos públicos destinados para las niñas y adolescentes como porcentajes del PIB y/o en términos per cápita y es conocer el ciclo del presupuesto asociado a este grupo poblacional porque allí se identifica la discrecionalidad de los funcionarios públicos en la toma de decisiones para avanzar en el cumplimiento de los derechos humanos para ellas. En ese sentido, la siguiente gráfica analiza tanto el presupuesto asignado, vigente y devengado, así como su tasa de credibilidad y ejecución <sup>3</sup>.

De esa cuenta se sabe que para 2020 el Congreso de la República, aprobó un

presupuesto para las niñas y adolescentes de Q14.9 millardos y el Ejecutivo como respuesta a la pandemia lo incrementó hasta los Q19.3 millardos, pero únicamente se pudo utilizar Q17.6 de ellos, dando una tasa de ejecución del 91.6%, que coincidentemente es el mismo porcentaje para 2021, cuando se lograron devengar Q16.4 millardos de un vigente de Q17.9. Nótese aquí cómo el Ejecutivo en vez de aumentar el asignado lo redujo en Q1.5 millardos. Por último, para 2022 el Congreso de la República aprobó un asignado de Q18.9 millardos, el Ejecutivo lo redujo a Q18.3 y utilizando Q17.5 para una tasa de ejecución del 95.5% y una alta credibilidad del presupuesto ese año.

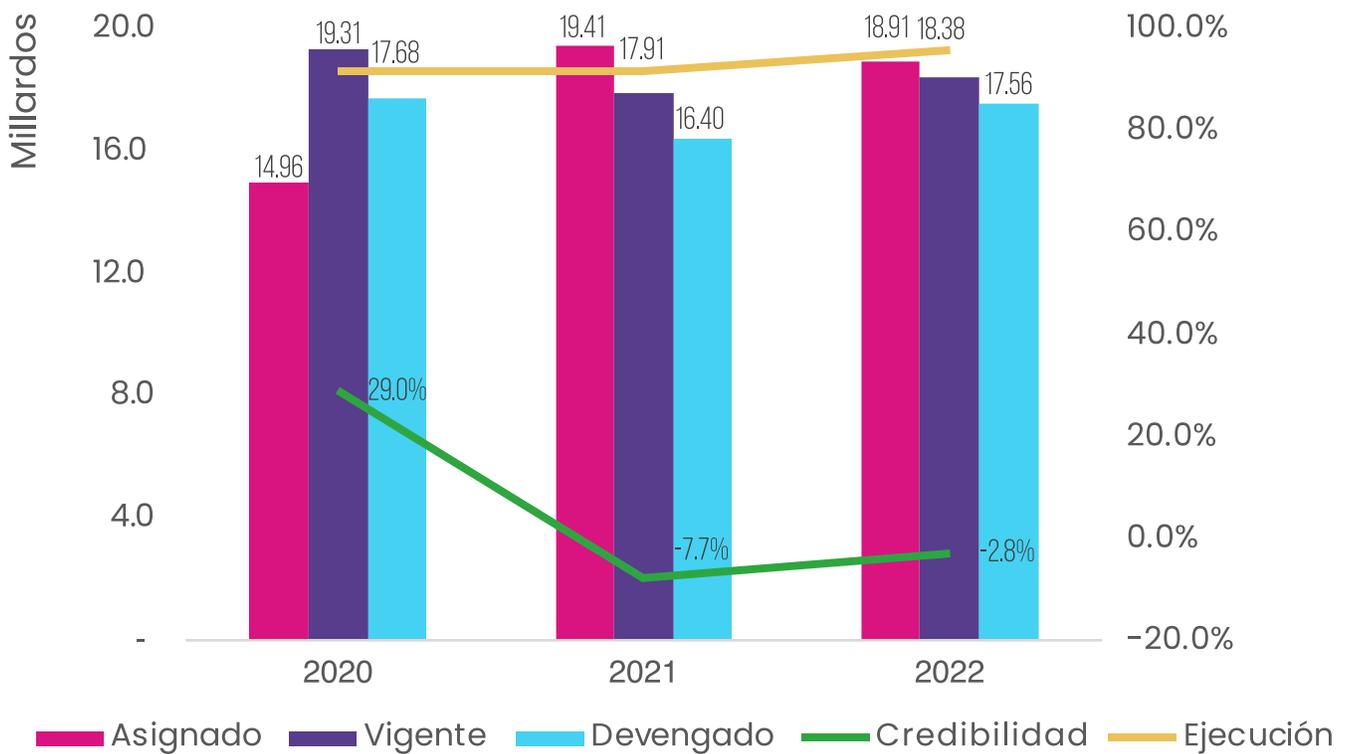
Si bien, las tasas de ejecución son altas es de reconocer que también esconden recursos no utilizados para las niñas y adolescentes, suma que en los tres años ascendió a los Q3.9 millardos, cifra que prácticamente se perdió por su no utilización y que bien pudo haber garantizado la seguridad alimentaria, la educación o la protección social de ellas.

Por otro lado, también es importante enfatizar que el entre 2021 a 2022 el Congreso de la República aprobó para este grupo poblacional un total de Q38.9 millardos, pero el Ejecutivo los redujo a Q36.2, dando lugar a una pérdida para las niñas y adolescentes de Q2.0 millardos, los cuales aunados a los “no ejecutados” suman una pérdida total de Q5.9 millardos que muy bien pudieron utilizarse en el cumplimiento de los derechos humanos para ellas, pero por decisiones del Gabinete de Gobierno, así como por la ineficiencia en el uso de los recursos no se pudieron materializar. Con estos hechos el Gobierno de la República demostró su poco compromiso hacia las niñas y adolescentes.

El otro punto importante para analizar en cuanto a los presupuestos dirigidos a niñas y

<sup>3</sup> El presupuesto asignado es el que establece el Congreso de la República cada 30 de noviembre cuando a más tardar debe pronunciarse sobre el proyecto de presupuesto que haya presentado el Ejecutivo para aprobarlo, improbarlo o bien, aprobarlo con modificaciones. Por su parte el presupuesto vigente es la sumatoria de el presupuesto asignado más las modificaciones (aumentos o reducciones) que haya realizado el Ejecutivo por diversas razones y el devengado, es el presupuesto que expresa la cantidad de recursos que si se pudieron utilizar después de realizado el proceso de compra o adquisición. Por su parte, la credibilidad presupuestaria expresa las variaciones porcentuales al presupuesto original (asignado) y se considera que variaciones más allá del 15% lo convierten en un presupuesto: “nada creíble” y aquellas menores a 5% son dadas a un presupuesto “con credibilidad”, por último, la tasa de ejecución presupuestaria es el cociente entre el devengado y vigente

**GRÁFICA 14. MOMENTOS DEL PRESUPUESTO DIRECTO E INDIRECTO ASOCIADO A LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN GUATEMALA PARA 2020 A 2022**



↑ Fuente: los datos provienen de SICOIN y fueron tratados por Girls Not Brides

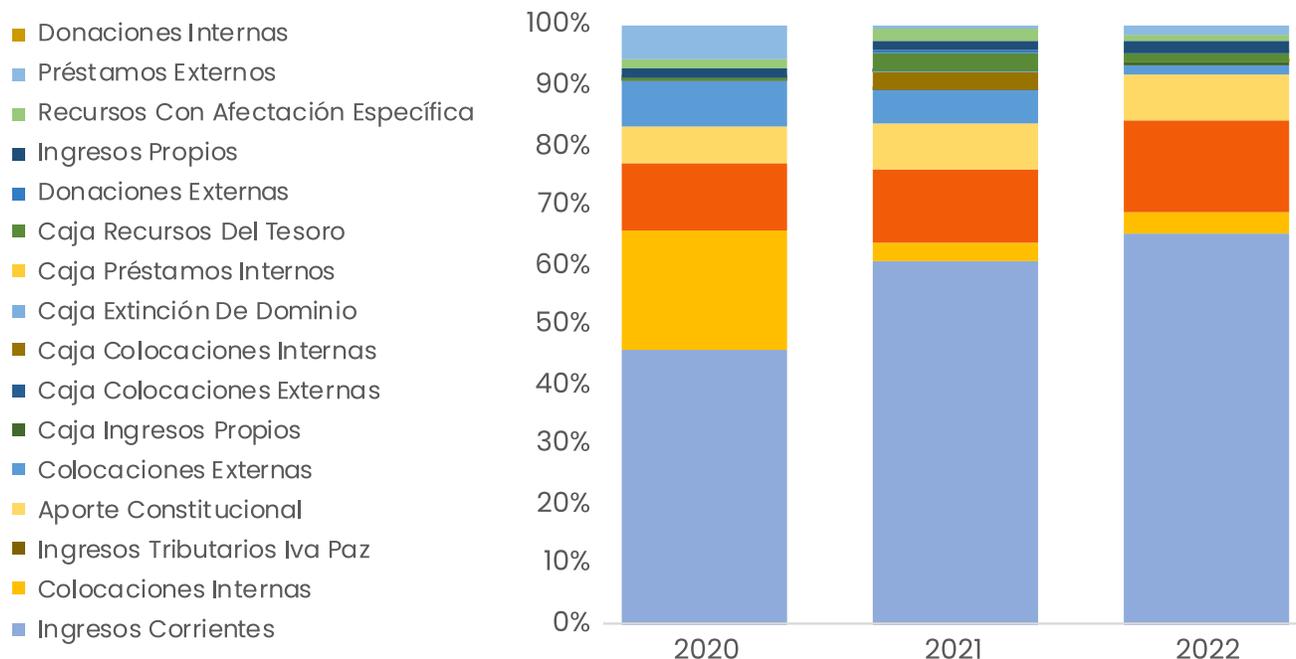
adolescentes en Guatemala es la identificación de sus fuentes de financiamiento, de esa cuenta la siguiente gráfica evidencia si un cambio en 2020 con respecto a los dos años sucesivos porque los ingresos corrientes aportaron cerca del 46% de los recursos totales, mientras que las colocaciones internas ascendieron a Q3.5 millardos (19% del total) y luego los ingresos tributarios del IVA – Paz aportaron otro 11% más. En ese año en particular (primero de la pandemia) fue relevante el aporte de los préstamos externos, así como de las colocaciones externas y el Aporte Constitucionales.

Por consiguiente, para 2021, debido a que el Gobierno de la República no continuó con los programas sociales de recuperación por la pandemia los ingresos corrientes aportaron el 60.7% para el financiamiento del presupuesto devengado para niñas y adolescentes, seguido del Iva – Paz con un 12.2% y el Aporte Constitucional con 7.3%. Es de enfatizar que si bien las colocaciones internas en 2020 fueron un 11.2% del total del presupuesto para este

grupo poblacional en 2021 lo fueron únicamente 3.3%; misma proporción para 2022, pero en este último año, los ingresos tributarios continuaron representando una mayor proporción de las fuentes de financiamiento para las niñas y adolescentes aportando dos de cada tres quetzales, seguido de un 15.2% del IVA – Paz y 8.0% del Aporte Constitucional.

¿Qué significa que los ingresos tributarios representan cada año una mayor proporción de los recursos que financian los derechos humanos de las niñas y adolescentes? Significa que se pone en manos del crecimiento económico el bienestar de ellas, porque la mayoría de impuestos en Guatemala son indirectos, es decir, dependen del consumo y éste a su vez del ritmo de la actividad económica. Lo cual es muy frágil porque ante una crisis económica significa que no habrá recursos públicos para ellas, a menos que se recurra al endeudamiento, lo cual no es una mala idea si responde a programas bien planificados y costeados.

## GRÁFICA 15. FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN GUATEMALA



↑ Fuente: los datos provienen de SICOIN y fueron tratados por Girls Not Brides

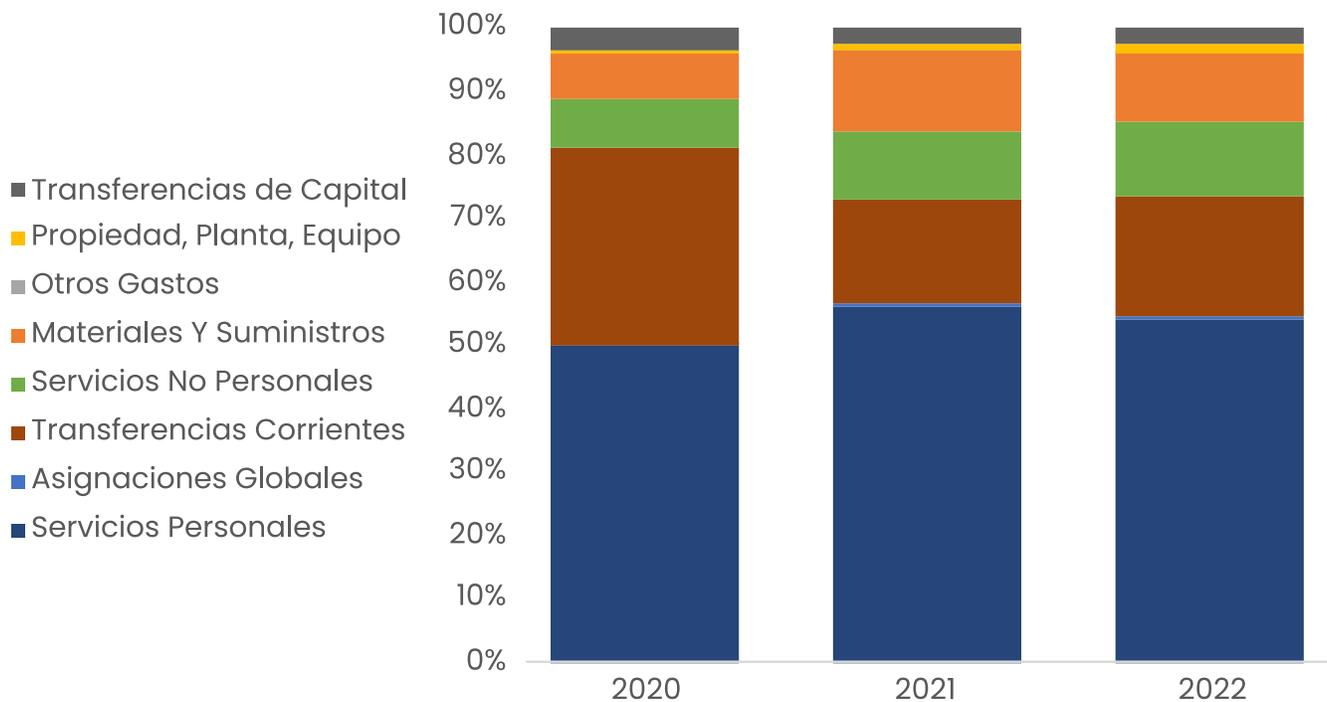
Otro tipo de análisis que puede surgir de los presupuestos destinados para las niñas es su desagregación por grupo de gasto<sup>4</sup>, encontrando que para 2020 los servicios personales significaron el 49.8% de las erogaciones en estos presupuestos seguidos de las transferencias corrientes con 31.9%, así como de los servicios no personales con 7.6%. Estos tres grupos de gasto representaron prácticamente el 89.3% del presupuesto total dirigido hacia niñas y adolescentes. Mientras tanto para 2021 la situación cambió puesto que si bien los servicios personales fueron

el principal grupo de gasto con 56.3%, las transferencias corrientes redujeron su peso a 16.6%, mientras que los materiales y suministros llegaron a representar el 12.9%, representando en su conjunto estos tres grupos de gasto el 85.7% del presupuesto total dirigido a este grupo poblacional. Para 2022 la situación no varía mucho con respecto a 2021, a no ser variaciones de no más del 2.0% en cada grupo de gasto.

Esto viene a significar que si bien para garantizar los derechos humanos de las niñas

<sup>4</sup> De acuerdo con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Ministerio de Finanzas Públicas, el grupo de gasto de **servicios personales** comprende: la retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia o sin ella y a los miembros de comisiones, juntas, consejos, etc. Incluye aportes patronales, servicios extraordinarios, dietas, gastos de representación, asistencia socioeconómica y otras prestaciones relacionadas con salarios. Se incluye, además, otras retribuciones por servicios personales. El grupo de gasto de **servicios no personales** incluye: comprende pagos de servicios que no tienen ninguna relación con los servicios del personal permanente y no permanente del Estado, ya que son hechos a personas físicas o instituciones públicas o privadas, en compensación por la prestación de servicios de carácter no personal o el uso del activo fijo o intangible. El grupo de gasto de **propiedad, planta y equipo** comprende: egresos por compra o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades del Sector Público en un período dado, siendo éstos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. El grupo de gasto de **materiales y suministros** contabiliza: la adquisición de materiales y suministros consumibles para el funcionamiento del Estado, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes del activo fijo. Por su parte, las **transferencias corrientes**, comprende: los gastos correspondientes a transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios y las **transferencias de capital**: comprende todo desembolso financiero destinado a la formación de capital. Por último, las **asignaciones globales** contabilizan: créditos para la atención de gastos imprevistos y créditos de reserva.

**GRÁFICA 16. INVERSIÓN PÚBLICA EN NIÑAS Y ADOLESCENTES ORGANIZADA POR GRUPO DE GASTO**



↑ Fuente: los datos provienen de SICOIN y fueron tratados por Girls Not Brides

y adolescentes se requiere de profesionales como psicólogos, educadores, médicos (entre otros) también es de reconocer que necesitan equipamiento e infraestructura y este grupo de gasto durante los tres años analizados en promedio fue del 1.2%, es decir Q206.3 millones de quetzales de un presupuesto total de Q17.2 millardos anuales (promedio).

Un último aspecto que vale la pena mencionar en este documento es el de los programas que son muy sensibles para las niñas y adolescentes, pero que han tenido un tratamiento insostenible por parte del Gobierno de la República. Por ejemplo:

- ▶ El programa de transferencias condicionadas para familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años de edad para 2020 devengó Q94.5 millones y en 2021 Q109.4, pero para 2022 fue eliminado en el Ministerio de Desarrollo Social.

- ▶ El programa de transferencias condicionadas para niñas judicializadas por haber sido víctimas de abuso sexual no ha pasado de representar más de un millón de quetzales con aumentos mínimos entre 2020 a 2022; siempre en el Ministerio de Desarrollo.
- ▶ El programa de becas para niñas y adolescentes mujeres con discapacidad durante 2020 devengó un total de Q2.3 millones y en 2021 Q2.6; pero para 2022 fue eliminado en el Ministerio de Educación.

¿Cómo es posible que programas sensibles para las niñas y adolescentes sean eliminados o no apoyados? Es otra muestra más que de manera contundente evidencia la indiferencia para el cumplimiento o restitución de sus derechos humanos.

**TABLA 3. PRESUPUESTO DEVENGADO EN PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES (MILLONES DE QUETZALES)**

Ministerio / Programa	2020	2021	2022
<b>Ministerio De Desarrollo Social</b>	<b>95.65</b>	<b>110.77</b>	<b>1.77</b>
Transferencias Monetarias Para Familias Con Niñas Y Adolescentes De 10 A 14 Años	94.51	109.43	-
Transferencias Monetarias Para Niñas Y Adolescentes Violentadas Y Judicializadas	1.14	1.34	1.77
<b>Ministerio De Educación</b>	<b>2.38</b>	<b>2.65</b>	<b>-</b>
Becas Para Niñas Y Adolescentes Mujeres Con Discapacidad	2.38	2.65	-
<b>Total</b>	<b>98.03</b>	<b>113.41</b>	<b>1.77</b>

↑ **Fuente:** los datos provienen de SICOIN y fueron tratados por Girls Not Brides





# CONCLUSIONES

¿Qué lecciones aprendidas deja este ejercicio de revisión del cumplimiento de los derechos humanos para las niñas y adolescentes en Guatemala durante 2020 a 2022?, las siguientes conclusiones conjeturas al respecto y las recomendaciones permiten dar luces por donde podrían venir las soluciones.

► **Múltiples y diferentes privaciones.**

Son más que evidentes las múltiples privaciones al bienestar que experimentan las niñas y adolescentes en Guatemala, con algunas pequeñas mejoras como el hecho que cada año se estén registrando menos casos de desnutrición aguda, pero dentro de un sistema de salud golpeado por la pandemia donde su capacidad de detección se redujo, con lo cual los datos deben ser tratados con precaución y sin llegar a conclusiones definitivas. Aunado a ello, los dispares avances en materia educativa se ven contrarrestados con el enorme flujo de niñas y adolescentes migrantes hacia los Estados Unidos o México y por el abuso sexual también.

► **No hay una dirección clara en avanzar.**

La situación anterior demuestra que en Guatemala no hay una intencionalidad clara y determinada en avanzar en el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y adolescentes en el país o más grave aún que habiendo entidades que supuestamente verifican el cumplimiento de los planes de gobierno (la Secretaría de Planificación) no tengan un sistema de alertas para corregir las acciones gubernamentales cuando sea necesario y

no quedarse de brazos cruzados cuando se reducen presupuestos sensibles para ellas como el caso de las becas educativas para quienes tienen alguna discapacidad.

► **Se reconoce la transparencia.** En todo este ejercicio, debe reconocerse la disposición de las Entidades Gubernamentales en compartir información que ellas producen en el avance tecnológico de sus sistemas de rendición de cuentas; condiciones que sin ellas no hubiese sido posible producir este documento, sin embargo, aún hace falta avanzar; un ejemplo de ello es el Ministerio de Educación que de manera reiterada pospuso la entrega de información en formato de base de datos y cuando sus recursos legales se acabaron lo hicieron pero dejándola de manera protegida, no pudiéndose trabajar con ellos, sin antes, mediando un ejercicio de programación “desproteger” la base de datos.

► **Los recursos deben seguirse explorando.**

Este se considera que debe ser un ejercicio para la reflexión y análisis de las diferentes organizaciones de sociedad civil que trabajan por los derechos de las niñas y adolescentes para aumentar su conocimiento sobre el panorama del cumplimiento de los derechos humanos para ellas, pero sobre todo para comprender cómo se financian, así como las restricciones y decisiones que hay al respecto; para hacer de manera más oportuna la incidencia política.



# RECOMENDACIONES

## ► **Apropiación del conocimiento.**

Se reconoce que este instrumento facilita la incidencia política a organizaciones que trabajan en los derechos de las niñas y adolescentes, no obstante, es recomendable que se pueda realizar un taller o una serie de talleres donde se enseñe sobre los lugares o mecanismos para acceder a la información pública a manera de llevar un seguimiento y desde luego evaluación del cumplimiento de los derechos humanos para este grupo poblacional.

## ► **Desarrollo de capacidades.**

El paso anterior permitiría el desarrollo de capacidades no únicamente en la búsqueda sino en el acceso y cálculo de indicadores presupuestarios para que estas organizaciones puedan generar información de manera oportuna para prever los impactos que cierta situación o decisión política pueda tener en las niñas y adolescentes. Muy particularmente se recomienda el aprendizaje de herramientas como el Sicoín o el Siges (por ejemplo).

## ► **Coordinación de actividades para la incidencia política.**

Con la apropiación del conocimiento, así como con el desarrollo de capacidades en las Organizaciones de Sociedad Civil se podrá delegar y coordinar la incidencia política en diferentes actores a efecto revertir decisiones políticas (reducciones de presupuesto o eliminación de programas) en lo relativo al presupuesto para las niñas y adolescentes. De esa manera se podrán acuerpar colectivos para una incidencia política en cada una de las fases y fechas del ciclo presupuestario para como se ha dicho suceda de manera oportuna, no a destiempo. Esta idea podría considerar también la realización de un Observatorio del cumplimiento de

los derechos de las niñas y adolescentes en Guatemala a efecto de visibilizar el avance, estancamiento o retroceso en ese objetivo, además sería un instrumento muy útil para la Sociedad Civil.

## ► **A las nuevas autoridades.**

Considerando que asumen su mandato Constitucional el próximo 14 de enero y que para diseñar su primer presupuesto anual deben iniciar actividades la primera semana de marzo; los primeros 45 días de su gestión es un tiempo valioso donde sus equipos de trabajo pueden hacer un análisis de brechas de cobertura sobre el cumplimiento de los derechos humanos para niñas y adolescentes a manera de que las normas de formulación del presupuesto 2025 incluyan como propósito el cierre de esas brechas.

► **De igual manera;** a las nuevas autoridades se les recomienda que el espacio de la Comisión de Finanzas tenga como prioridad asignar las cuotas presupuestarias aquellos programas donde las niñas y adolescentes figuran como principales beneficiarias, es de enfatizar que muchas veces los recursos no se ejecutan porque ésta Comisión no traslada los recursos a las entidades garantes de los derechos de las niñas y adolescentes bajo el argumento de escasa capacidad de ejecución, cuando lo correcto debería ser: capacitarlas para que utilicen en tiempo el presupuesto y de manera adecuada.

## ► **A la Vicepresidencia de la República.**

De acuerdo con el mandato Constitucional de presidir órganos de asesoría del Ejecutivo que establecen leyes específicas, debe de priorizar dentro del Gabinete Específico de Desarrollo Social (GEDS), en el Gabinete Específico de Desarrollo Económico, en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;

así como en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; que los programas relacionados con las niñas y adolescentes tengan de manera suficiente y sostenible los recursos: materiales, humanos y financieros para éstos puedan funcionar de manera eficiente, efectiva y transparente.

- ▶ **Respecto de las instituciones que se analizaron dentro de este estudio**, se recomienda de manera muy enfática al Ministerio de Educación (MINEDUC) que pueda restituir los programas de becas para niñas y adolescentes que eliminó durante el año 2022, una vez eso suceda en 2024 los montos deben de incrementarse y priorizar como beneficiarias a quienes son más vulnerables a la pobreza y pobreza extrema. En el caso del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), debe de no reducir el presupuesto destinado para el programa de prevención de la desnutrición crónica como lo ha hecho el actual gobierno y por el contrario, debe incrementarlo. Siendo estos, posiblemente los dos Ministerios que manejan la mayor parte de recursos destinados para niñas y adolescentes, no debe dejarse de lado también la producción de bienes y servicios públicos que hace la Secretaría de Bienestar Social, en lo relativo a la atención de mujeres menores de edad, privadas de libertad, así como a niñas y

adolescentes que han perdido el cuidado parental a efecto de que se fortalezca este programa y sobre todo tenga presencia en el interior del país.

- ▶ **Por último, también es importante mencionar que**, El ejercicio de incidencia política para lograr más recursos y cierre de brechas de cumplimiento de derechos humanos para las niñas y adolescentes deben involucrarse también los Gobiernos Locales, Consejos de Desarrollo (Regional, Departamental, Municipal y Comunitario), así como las familias a efecto de que exista sinergia para la protección especial y social de las niñas y adolescentes en Guatemala..
- ▶ **Sobre la política pública de niñez y adolescencia**. De acuerdo con los registros de la Secretaría de Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN) en Guatemala existen un total de 72 políticas públicas, en el caso del grupo etario sujeto de este estudio, fue formulada durante 2017 y hoy en día no cuenta con Acuerdo de Aprobación, lo que viene a significar que si bien varias de sus actividades son implementadas no precisamente significa que sucedan de acuerdo a como lo mandata la referida política. Es decir, se hace urgente que en principio esta política pueda tener un Acuerdo que le de vida pública.

# BIBLIOGRAFÍA

**Banco de Guatemala.** (2020). Revisión de las variables macroeconómicas para 2020 y 2021. Guatemala: Banguat.

**Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez (Ciprodeni).** (2019). Inversión pública en niñas y adolescentes para 2017 y 2018. Guatemala: Ciprodeni.

**Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa «DIGEDUCA».** (03 de Enero de 2023). Anuario Estadístico. Obtenido de [http://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/resultados/ANUARIO\\_RESULTADOS\\_DIGEDUCA.XLSX](http://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/resultados/ANUARIO_RESULTADOS_DIGEDUCA.XLSX)

**Fundación Esfuerzo y Prosperidad (FUNDAESPRO).** (2022). Diagnóstico y análisis socioeconómico de siete comunidades del área urbano marginal del área metropolitana de la Ciudad de Guatemala. Guatemala: FUNDAESPRO.

**Instituto Nacional de Estadística «INE».** (2019). Estimaciones y proyecciones nacionales de población: metodología y principales resultados. Guatemala: INE.

**Ministerio de Educación «Mineduc» / Dirección de Planificación.** (12 de Octubre de 2023). Base de datos de matrícula para 2015 a 2022. Guatemala, Guatemala, Guatemala.

**Ministerio de Finanzas Públicas.** (2018). Manual de clasificaciones presupuestarias 6ta. Edición. Guatemala: Minfin.

**Ministerio de Finanzas Públicas -Minfin-.** (01 de Julio de 2023). Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-. Obtenido de Presupuesto público para 2020 a 2023: <https://sicoin.minfin.gob.gt/sicoinweb/menu/index.html>

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social «MSPAS».** (07 de Mayo de 2021). Base de datos de enfermedades transmitidas por alimentos y/o agua; y por infecciones respiratorias agudas. Guatemala, Guatemala, Guatemala.

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social «MSPAS».** (2022). Base de datos de Casos de desnutrición aguda en niños menores de 5a., municipios Chinautla, Guatemala, Mixco, Villa Nueva, años 2019 al 2021\* . Guatemala: MSPAS.

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social «MSPAS».** (2022). Base de datos de Casos de Infecciones Respiratorias Agudas en niños menores de 5a., municipios de Chinautla, Guatemala, Mixco y Villa Nueva, años 2019 al 2021\* . Guatemala: MSPAS.

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social «MSPAS».** (01 de Marzo de 2023). Base de datos Casos de morbilidad por VIH\_SIDA de los años 2018 al 2022. Guatemala, Guatemala, Guatemala.

**Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas -PEFA-.** (2016). Marco de referencia para la evaluación de la gestión de las finanzas públicas. Washington: World Bank.

**Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas «SVET».** (15 de Octubre de 2023). Tablero de datos estadísticos sobre violencia sexual, explotación y trata de personas 2020 - 2022. Obtenido de <https://svet.gob.gt/tablero/>



# Estudio de Inversión Pública dirigida a niñas y adolescentes en Guatemala, durante 2020 a 2022



Colectivo a favor de las  
NIÑAS y ADOLESCENTES

ISBN: 978-9929-8347-0-5

